# Acta Nº 876.

# Sesión Pública Ordinaria.

**Fecha: 08 de Agosto de 2016.**

**Presidente: *Sr. Diego Miguel Di Salvo.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Argañaraz*** *Gloria Mabel;* ***Bogado*** *Carlos Alberto;* ***Botta*** *Carlos Edgardo* ***Canullán*** *Hernán Diego,* ***Cicala*** *Marina Franca,* ***Di Salvo*** *Diego* ***Fredes,*** *Daniel Antonio;* ***García*** *Mauricio Juan José;* ***Gaya*** *Héctor Omar;* ***Masague*** *Julieta Adelma;* ***Pereyra*** *Adriana Jorgelina,* ***Pezzelatto*** *Cecilia Vanesa;* ***Ponce*** *Paola Mariela,* ***Ponzo*** *Gerardo Gabriel;* ***Serafini*** *Ángel Alejandro;* ***Torre*** *Martín Hernán.* ………………..………

**Concejales Ausentes:**…………………………………………………………….

**Lugar:***25 de Mayo.*………………………………………………….………………..

**Hora de inicio:** *19:50Hs*. …………………………………………………………

**Hora de finalización:** *23:40Hs*………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Damos por finalizada entonces, la Sesión Especial, siendo las 19:49 Hs. Ahora bien para dar cumplimiento a la Sesión Publica Ordinaria, del día 8 de agosto del año 2016. Invitamos ahora al Concejal Héctor Gaya, a Izar la Bandera. …

**Punto 1**

**Tratamiento del ActaN°874**

**Presidente Di Salvo:** Ahora sí, siguiendo la Orden del Día, de la Sesión Publica Ordinaria. Vamos a dar tratamiento al Punto 1. Del Acta Nº 874. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración del Cuerpo en Acta Nº 874. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ……………………………..

**Punto 2**

**Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes.**

**Presidente Di Salvo:** Punto 2 del Orden del día. Dictámenes de Comisión. ………..

**Expediente N° 139/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 139/2016. Proyecto de Decreto. Iniciado por Comisión de Labor. Declara de Interés Legislativo el Libro del Bicentenario, del Honorable Concejo Deliberante. ………………………….…………………………

**Secretaria:** Visto: la celebración del Bicentenario de la Independencia Argentina y los 180°Aniversario de la fundación de nuestra ciudad, y para que las futuras generaciones del pueblo de 25 de Mayo reciban un mensaje a través del “Libro del Bicentenario”, y Considerando: Que los valores, costumbres, anhelos, preocupaciones y el sentir general de la comunidad venticinqueña de ahora, forman parte de nuestra identidad y continuidad histórica, y que las expresiones y testimonios de su existencia constituyen un eslabón para que las generaciones futuras puedan tener un acercamiento con las vivencias y expectativas de la sociedad del presente, se invita a los ciudadanos a plasmar sus mensajes, deseos y reflexiones construyendo una historia que nos une. Que el “Libro del Bicentenario “estará a disposición de los vecinos para expresar un mensaje, desde el 8 de Julio, Mes de la Independencia Nacional, hasta 8 de Noviembre, 180ª años Aniversario de la fundación de la ciudad 25 de Mayo. Que el mismo permanecerá en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante, durante este tiempo, al libre acceso de todos. Que el “Libro del Bicentenario “estará identificado con una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: “Aquí se encuentran depositados los mensajes del pueblo de 25 de Mayo en el año del Bicentenario de la Independencia Argentina y los 180 años del Aniversario de la fundación del pueblo. Con el propósito de hacerlo público a las futuras generaciones de los próximos 100 años”. Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de: Decreto: Artículo 1º: Declárese de interés legislativo municipal el “Libro del Bicentenario”. Artículo 2º: El “Libro del Bicentenario” contendrá: Reflexiones, mensajes, deseos de los vecinos de nuestra comunidad y de toda persona que se acerque al Hall Central de las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante, siendo parte de esta cruzada histórica. Artículo 3º: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto Decreto. Artículo 4º: De Forma. Firman los Concejales: Argañaraz, Torre, García, Cicala, Ponce, Canullan y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el 29 de de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Decreto. Firman los Concejales: Serafini, Pezzelatto, Bogado, Fredes y Ponce. ……………………………………………….

**Presidente Di Salvo:**¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración del Cuerpo, el Dictamen de Comisión. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. .............................................................................................

**Expediente N° 143/2016**

**Presidente Di Salvo:** Proyecto de Decreto. Iniciado por Bloques Frente Renovador y UNA. Declara de interés legislativo la charla desarrollada sobre el Bicentenario de la Independencia Nacional a cargo del Prof. Jorge Amorin. ……………………………..

**Secretaria:** Proyecto de Decreto. Artículo 1º:Declárese de interés legislativo la charla desarrollada sobre el Bicentenario de la Independencia Nacional, a cargo del Profesor Jorge Amorin Artículo 2º: Se adjunta nota periodística. Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales: Botta, Serafini, Almirón, Ponce y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Cultura reunida el 29 de de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Decreto. Firman los Concejales: Serafini, Pezzelatto, Bogado, Fredes y Ponce. …………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Ponce. …………………………..

**Concejal Ponce:** Si, en principio para agradecer el acompañamiento que tuvo el presente Proyecto, en Comisión. Más allá de la Comisión, el apoyo que tuvo en si la charla, con la participación de los Concejales, todas las bancadas, participación comunitaria. Porque, hacer historia y posicionarnos en la historia, es poder entender el presente y proyectarnos sin futuro. Nada más Sr. Presidente. ………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración, el Dictamen de la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ………………………………

**Expediente N° 140/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 140/2016. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Proceder a emplazar y construir un busto del General Manuel Belgrano en la plaza que lleva su nombre en la localidad de Del Valle. …….

**Secretaria:** Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Proceder a emplazar y construir un busto del General Juan Manuel Belgrano en la plaza que lleva su nombre en la localidad de Del Valle, partido de 25 de Mayo, el que fuera donado por una vecina oriunda de la misma, doña Martha Esther Juárez. Artículo 2°: Facultar al Poder Ejecutivo Municipal a aceptar la donación del busto realizada por la vecina a los fines mencionados en el artículo 1º, y a la utilización de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 3º: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. El Señor Intendente saluda cordialmente a todos los miembros de ese Honorable Concejo Deliberante, siendo refrendado por el Sr. Secretario de Cultura, Deportes y Juventud y de Obras Públicas.José Canullán, Secretario de Cultura Juventud y Deporte. Arq. Luis Fallet. Secretario de Obras Públicas. Dr. Hernán Ralinqueo. Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Cultura. Reunida el día 29 de julio de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de: Ordenanza: Artículo 1°: Facultar al Poder Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de la vecina doña Martha Esther Juárez del busto del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y González, realizado por la escultura Martha de Schiro. Artículo 2: Proceder a emplazar el busto del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y González en la plaza que lleva su nombre en la Localidad de Del Valle, Partido de 25 de Mayo. Artículo 3°: Colocar una placa recordatoria del prócer, mencionando la escultura Martha de Schiro y la vecina donante doña Martha Esther Juárez. Artículo 4°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a construir la base para el emplazamiento del busto; adecuando las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente. Artículo 5°:Deforma.Firman los Concejales: Serafini, Pezzelatto, Bogado, Fredes y Ponce. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el 3 de agosto de 2016. Del ámbito de esta Comisión Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Cultura.Firman los concejales: Torre, Cicala, Botta, Gaya y Masagué. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Dictamen emanado de la Comisión de Cultura. Firman los Concejales Canullán, Masague, Almiron, Argañaraz y Serafini. ……………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.............................

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. ………………

**Concejal Pezzelatto:** Bueno en primer lugar, lo que de esta Banca lo que queremos reconocer, es el acto, es la generosidad, de esta vecina de la localidad de Del Valle. Por donar este busto. Queremos hacerlo en el reconocimiento de su Delegado, que ha apoyado y ha generado estos hechos que hacen a su localidad. Esta plaza si bien lleva el nombre de nuestro Prócer. No contaba con un Busto. Y nosotros creemos que era el momento oportuno del reconocimiento, a los grandes hombres y mujeres, que han construido esta patria. Gracias Sr. Presidente. ……………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Pezzelatto. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Cultura, Presupuesto y Reglamento. Por la afirmativa. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………...

**Expediente N° 145/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 145/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y UNA.El H.C.D vería con agrado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación, realice un informe de la situación en la que se encuentran los vertederos de residuos a cielo abierto, en las localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales. …………………………………………………

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, realice un informe exhaustivo de la situación en la que se encuentran los vertederos de residuos a cielo abierto, en las Localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales del Partido de 25 de Mayo. Artículo 2º: Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación informe los resultados obtenidos a este Honorable Cuerpo. Artículo 3º: Enviar copia de la presente Resolución al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Artículo 4º: De forma. Firman los Concejales: Botta, Serafini, Almirón, Ponce y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Ecología. Reunida el día 1° de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Bogado, Fredes, García, y Ponce. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Ponce. …………………………..

**Concejal Ponce:** Si, creo que este tema ya ha sido tratado en varias oportunidades. Entonces, veríamos con agrado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación pudiera, acercarse y realizar un informe, un diagnostico, para ver cuál es la situación de estos vertederos y ver de qué forma se puede ir solucionando la problemática. Por eso solicitamos y agradecemos el acompañamiento, que ha tenido el Comisión el presente Proyecto. Nada más Sr. Presidente. ………….

**Presidente Di Salvo:** Muchas gracias Concejal Ponce. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………..

**Concejal Ponzo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Ponzo. …………………………...

**Concejal Ponzo:** Muchas gracias. Bueno si, a partir de esta Bloque se va a apoyar este Proyecto de Resolución. Y vemos también muy viable, la alternativa de que el Ministerio de Medio Ambiente. Haga un monitoreo de los vertederos de residuos, tantos de Pedernales como de Norberto de la Riestra. Además agregamos que la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio, también está trabajando sobre estas dos cuestiones, que hacen muchos años que no se están tratando. Muchas Gracias. ………

**Presidente Di Salvo:** Muchas gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………..

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta. …………………………...

**Concejal Botta:** No, simplemente agregar que, por supuesto acompañamos. Hemos hecho el Proyecto, vamos a acompañarlo, obvio. Pero que en las mismas condiciones, de Riestra y Pedernales. Hay otra localidad del interior, con bastantes problemas en los vertederos de basura. Que si se logra que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, tome cartas en el asunto. Aprovechar también para infórmalos, sobre el resto de las condiciones que tenemos, en el resto del Distrito de 25 de Mayo. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Muchas gracias Concejal Botta. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración los Dictámenes de la comisión de Ecología y Salud. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ……..

**Expediente N° 133/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 133/2016. Correspondencia Recibida. Iniciada por los vecinos de calle 27 e/ 201 y 202 y de calle 202 e/ 27y 28. Solicitan que se lleven a cabo las obras necesarias para solucionar problemas en las cloacas. ………..

**Secretaria:** Al Honorable Concejo Deliberante. Sres. Concejales: Vecinos de calle 27 entre 201 y 202 y de calle 202 entre 27 y 28, nos dirigimos a Ud., para solicitarle se lleven a cabo las obras necesarias para dar una solución definitiva al problema de las cloacas, dado que periódicamente estamos padeciendo innumerables inconvenientes debido al mal funcionamiento del bombeo de calle 18 y 31, y 12 y 32, ( desde el 8 de Julio nuevamente estamos sufriendo serios inconvenientes con desagües cloacales) desbordando las cámaras, fluyendo el agua servida por terrenos y cunetas, im, impidiendo el normal uso de lavadero, lavarropas, piletas de la cocina , baño, etc., con el gran perjuicio que en materia de salud puede ocasionar nuestra familias, además de los trastornos en el uso de los mismos. En varias oportunidades los residuos cloacales han ingresado a las viviendas a través de las rejillas del baño hacia el interior del domicilio, en las cunetas puede claramente observarse el agua sucia y el olor nauseabundo permanentes, siendo que en épocas sin lluvia las mismas se secaban totalmente cuando no había cloacas. Ante lo expuesto le solicitamos urgente tratamiento y solución a este problema sanitario e higiénico esperando una rápida respuesta a nuestro pedido. Copia de Igual Tenor se ha dirigido al Sr. Intendente Municipal. Firman los Vecinos de calle 27 entre 201 y 202 y de calle 202 entre 27 y 28. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 2 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°:El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de dar solución al problema de cloacas, que plantean los vecinos de calle 27 entre 201 y 202 y calle 202 entre 27 y 28, debido a que ocasionan inconvenientes a los mismos. Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a los Vecinos firmantes. Artículo 3°: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. ……………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz: Gracias** Sr. Presidente. Por supuesto este Bloque acompaña este pedido, porque es un pedido, expreso de los vecinos y por otro lado, porque tenemos conocimiento, de la problemática que están padeciendo los vecinos. Y también, porque se ha. El Departamento Ejecutivo ha reglamentado, la Ordenanza, no recuerdo en este momento el número. Pero es la del 2012. El que daba origen al Consorcio Vecino-Municipio. Está reglamentada y se va a comenzar a trabajar con este sistema. Sobre todo para realizar las próximas obras que ya han sido anunciadas, de calle 29 y 201, 104. 22 y 16. Y este, como se va a trabajar en las cercanías, de esta. De la problemática que presentan los vecinos, por supuesto también se va a observar que es lo que está pasando exactamente con este tema. Por eso hacemos el acompañamiento de esta Resolución, de este pedido de los vecinos. Y bueno esperemos que pronto se pueda encontrar la problemática que están padeciendo, el tema exactamente. Porque ellos hacen mención del mal funcionamiento de una bomba, debe ser de expulsión. Pero en la Comisión, llegamos a la conclusión, que primero tenemos que ver cuál es exactamente la problemática que están sufriendo. Entonces bueno por eso, directamente en la Resolución, no hicimos hincapié, específicamente lo que están diciendo los vecinos. Si no que se pide que se vea a ver que problemática están pasando. Bueno por el momento nada más. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. ¿Por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. ………………………………………

**Expediente 144/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 144/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y UNA. Solicita al Departamento Ejecutivo realice la señalización y demarcación correspondiente en la calle 50 entre la calle 104 hasta la calle 108, de la Ciudad de 25 de Mayo. ……………………………………………….

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Visto: el constante reclamo de vecinos acerca del estado del tramo comprendido entre calles 50 y 108 y calles 50 y 104, conocido como desde “Rotonda de la Cruz” a equina de Boulevard Val marrosa. Considerando: Que es notorio el exceso de velocidad de los vehículos que por ahí circulan en ambos sentidos ya que no existe ningún tipo de contenedor a la misma. Que este tramo de cinta asfáltica es una recta de casi 500 metros y no cuenta con demarcación alguna. Que la carteleria indicadora de zona urbana, velocidad límite, caminos adyacentes, etc. es inexistente. Que las banquinas del mismo son utilizadas cada vez con mayor frecuencia para uso peatonal. Que la calle en cuestión es unos de los accesos obligados para llegar y/o salir del centro de la ciudad. Por Todo Ello: el bloque de Concejales del Frente Renovador/U.N.A. elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal ante el área u organismo correspondiente para que se realice la señalización y demarcación correspondiente en dicha calle. Artículo 2º: Así mismo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de contenedores o reductores de velocidad, convenientemente ubicados, en el recorrido de la misma. Artículo 3º: Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto de resolución. Artículo 4º: De forma. Firman los Concejales: Botta, Almirón y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas. El día 2 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. …………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta. …………………………..

**Concejal Botta:** En primer lugar agradecer el resto de los Bloques el acompañamiento del presente Proyecto. Y bueno abreviando un poco. Un tramo de cinta asfáltica de unos 500 metros de aproximadamente. Que para que se reconozca mejor como dice el Proyecto. Comprende desde la Cruz hasta el inicio del Boulevard Valmarrosa. El único contenedor de velocidad que hay, es prácticamente al inicio, un lomo de burro. Y bueno, se observa que cada vez son más y frecuentes, los excesos de velocidad de los vehículos. Tanto que ingresan a la planta urbana, como los que salen de la misma. Inclusive ya es una senda que mucha gente toma prácticamente como parte de un circuito aeróbico. Para salir a caminar y demás. Hay muchas. Hay muchas familias que viven alrededor de este tramo que, lo utilizan como acceso también, desde las calles laterales y en realidad no cuentan con ninguna marcación. Ni perimetral, ni de su centro. Ni siquiera carcelería, se puede observar, que se tiene que respetar una velocidad mínima de zona urbana. Por eso era el presente pedido de Resolución. Nada más Sr. Presidente. Gracias. ………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Carlos Botta. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración, entonces el Dictamen de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ……………….

**Expediente 148/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 148/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques UCR, Cambiemos y Nuevo Siglo. Solicita al Departamento Ejecutivo que provea la señalización necesaria para agilizar el tránsito en la rotonda de 18 y 36. …….

**Secretaria:** Visto: que es competencia del Departamento Ejecutivo ordenar el tránsito y velar por la seguridad de quienes circulan por las arterias de referencia, siendo éstas uno de los ingresos principales a nuestra ciudad, Y considerando: Que la rotonda mencionada no posee la señalización necesaria para establecer las prioridades de paso, Que se observa, en ciertos horarios, un alto caudal de tránsito en esa zona, Que además de ser entrada y salida de nuestra ciudad, en su proximidad se encuentran establecimientos educativos y deportivos que convocan a gran cantidad de vecinos que se desplazan en bicicletas, moto vehículos y automotores en distintas horas del día Que hemos recibido reclamos de vecinos que observan distintos inconvenientes al momento de circular por la rotonda, verificándose situaciones de riesgo, Que la cercanía de las vías del FC complican aún más la situación, Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo solicita al departamento ejecutivo que provea la señalización necesaria para agilizar el tránsito en la rotonda de calles 18 y 36 y hacerlo más seguro. Artículo 2°: los vistos y considerandos forman parte de la presente resolución. Artículo 3°: De Forma. Firman los Concejales: Masagué, García, Bogado, Cicala, Fredes, y Torre. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 2 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. ……………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………..

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………….

**Concejal Torre:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, creo que los considerandos, han quedado claramente expresados. Cuál era el estado de situación. Esto es una cuestión que muchos vecinos, lo han observado y se entre en una discusión de quien es el que le corresponde el paso. Entonces nosotros vemos que, de alguna manera, si podemos colaborar en terminar esta discusión. Y con muy poco, con señalizarlo, se podría hacer. Si bien esto debería ser una norma, de que cada uno de los conductores, la deberían tener en claro. Siempre el ingreso de una rotonda, está el que. La discusión esa. Y a muchos de los que transitamos habitualmente por ahí. Nos ha pasado que muchas veces no se frena en el momento del ingreso, Y se genera este tipo de conflicto. Entonces veíamos, más allá de plantear, lo que nos han planteado, de hacerlo en otras rotondas también. Pero esta rotonda, es el ingreso a la ciudad, se genera este tipo de conflicto. Y es por eso que hemos presentado este Proyecto. Lo hemos trabajado también en Comisión, donde hemos todo consensuado que es importante y necesario. Nada más Sr. Presidente. Muchas Gracias. …………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Torre. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Bueno como verán, este Bloque va a hacer el acompañamiento. Reconocemos la problemática del lugar. Como también reconocemos que hace muchos años que no está señalizado. Por lo tanto, pensamos que este es el momento. Por eso hacemos el acompañamiento, y el pedido especifico al Departamento Ejecutivo. Porque seguramente, no voy a decir que pronto. Porque seguramente que reconoce esta problemática, hará la señalización correspondiente. Gracias Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración entonces, el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ……...

**Expediente 150/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 150/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques UCR, Cambiemos y Nuevo Siglo. Solicita al Departamento Ejecutivo que dé prioridad a la pavimentación de la calle 15 e/ 23 y 24, de la ciudad de 25 de Mayo. …...

**Presidente Di Salvo:** Visto: la oportunidad de contar en nuestro municipio con recursos aportados por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires que posibilitan la realización de obras de infraestructura, Y considerando: Que el Departamento Ejecutivo ha manifestado por diversas medias sus decisiones de utilizar parte de esos fondos para la pavimentación de calles de nuestro distrito, Que si bien los fondos, bien administrados, permiten la concreción de obras de gran importancia para la comunidad, es obvio que no se puede atender toda la demanda de manera inmediata, Que en la evaluación de las arterias a pavimentar deben primar criterios que contemplen los intereses comunitarios por sobre los particulares, poniendo especial atención en las situaciones de vulnerabilidad, Que en el Hogar de Ancianos es frecuente la utilización del servicio de ambulancias para trasladar por diversas circunstancias a los mayores que allí viven, Que dichos vehículos ingresan al predio del Hogar por la calle 15, que es de tierra en esa cuadra y es frecuente que se encuentre en mal estado de transcitabilidad, agravándose esto en días de lluvia, Que esto conlleva la dificultad de acceso rápido y seguro, y el malestar causado al paciente trasladado, Que esta problemática se solucionaría con la pavimentación de esta calle. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo solicita al Departamento Ejecutivo que dé prioridad a la pavimentación de la calle 15 entre 23 y 24 de esta ciudad, de manera que pueda concretarse a la mayor brevedad posible. Artículo 2°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente resolución. Firman los Concejales: Masagué, García, Bogado, Cicala, Fredes, y Torre. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 2 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García, y Torre. ……………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la Palabra? ………………...

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ……………….

**Concejal García:** Bueno, creo que los Considerandos han sido claros. Esto es un pedido que nos hizo llegar gente de la Institución. Y bueno en el momento de armar el Proyecto y traerlo. Vimos con agrado, que dentro del plan de pavimentación, se incluía. Por eso hablamos acá, de darle prioridad. O sea dentro del fondo del plan de infraestructura provincial, que va a ejecutar, el Intendente. Está contemplada esta calle. Nos pedían como decían los considerandos. El Hogar de Ancianos, porque es el ingreso franco. O sea es el único ingreso que tiene para las ambulancias. Con la importancia que eso tiene. Dado los. La gente que allí se aloja. Es gente con mucho problema de salud. Que permanentemente tiene que ser trasladado a centros asistenciales. Y la calle esa, por donde tienen que entrar y salir, es una calle con pendiente. Que la corriente de agua en ocasiones de lluvia, hace que generalmente en mal estado de transcitabilidad. Pero bueno repito. Le pedimos que se le dé prioridad, debida cuenta que está incluida en el plan de pavimentación. Gracias Sr. Presidente. …

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal García. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la Palabra?.....................................................................................................................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Conejal Argañaraz. ……………………….

**Concejal Argañaraz:** Gracias. Bien como dice el Concejal Preopinante. Si está dentro del plan próximo a hacer el pavimento. No solo esa, sino también la calle 16 y para cubrir, digamos en la cercanías del Hogar de Ancianos. También está prevista, la pavimentación de la calle 23. Desde la calle 15 hasta la 18. O sea que toda esa zona quedaría ya cubierta con pavimento. Asique, bueno por supuesto al tener en cuenta este plan de pavimentación, se ha hecho el acompañamiento del Proyecto. Gracias Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la Palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ………………

**Expediente N° 127/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 127/2016. Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloques Frente Renovador y UNA. Solicita al Departamento Ejecutivo que informe si tiene previsto en el segundo semestre del año en curso, utilizar la Ordenanza N° 3124/2012, “Consorcio Vecino Municipio”. ………………………..

**Secretaria:** Visto: La Ordenanza Nº3124/2012, y Considerando: Que con la creación de la ordenanza 3124 /2012 se le otorgó al ejecutivo municipal la posibilidad de encarar junto al vecino infinidad de obras de infraestructura urbana en todo el partido de 25 de Mayo. Que con la creación del consorcio se trasparentarán mucho más aun, las obras a llevar a cabo y serán controladas por el beneficiario directamente pudiendo modificar en el momento si hubiere que hacerlo. Que siendo el Presidente de dicho consorcio el Intendente o Funcionario que este designe y el Secretario un vecino propuesto por los beneficiarios de la obra se creara un vínculo de ida y vuelta entre el Ejecutivo y los vecinos, fortaleciéndose en una relación directa. Que la Ordenanza citada detalla en su articulado los cómo y el porqué del beneficio de este tipo de obras, no dejando nada al azar. Por Todo Ello: Los Bloques de Concejales del Frente Renovador y U.N.A. de 25 de Mayo elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Comunicación. Artículo 1º: Informe el Ejecutivo Municipal si tiene previsto en el segundo semestre del año en curso utilizar la Ordenanza 3124/2012, “Consorcio Vecino Municipio “, en distintas obras de infraestructuras en el territorio del distrito de 25 de Mayo. Artículo 2º: De ser afirmativa la respuesta enumere las obras y los lugares a llevarse a cabo. Artículo 3º Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto de Resolución. Artículo 4º: De Forma. Firman los Concejales: Almirón, Botta, Ponce y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 2 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Comunicación. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón, García y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz, y Serafini. …

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?............................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Alejandro Serafini. ……………

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Realmente consideramos una herramienta sumamente importante, este recurso de Consorcio Municipio-Vecino. Porque no solamente este, la información que nos podrían informar o suministrar el Departamento Ejecutivo nos viene muy bien. Sino que también pone a nivel informativo, esta posibilidad este recurso, que tiene el Municipio de trabajar en forma conjunta con todos los vecinos. Lo quiero manifestar así, abiertamente. Porque muchas veces todo lo que se hace, en materia de Obras Publicas, es como que se decide en forma de unilateral, muchas veces en forma inconsulta. Muchas veces nos enteramos de Proyectos que tiene el Departamento Ejecutivo. A partir de algunos comentarios, informaciones que agregan los Concejales del FPV, aquí en el Recinto. Entonces esta información que nos podrían suministrar, el Departamento Ejecutivo, yo creo que nos va solamente a dar información a nosotros y a los vecinos, si no también nos va a facilitar la labor legislativa. Desde el punto de vista de conocer, que cuestiones tienen pensada y planificada el Departamento Ejecutivo. A veces nos sorprendemos cuando presentamos un Proyecto aquí. Y a los pocos días los Concejales del FPV, de que ya están trabajando, que lo tienen proyectado. Que el plan este, que el plan el otro. Bueno yo creo que viene muy bien anticiparnos. Y también para hacer un ahorro de esfuerzos. No solamente a la hora de elaborar elProyecto, si no el del trabajo de las Comisiones, aquí en el Concejo Deliberante. Asique lo veo muy bien y por otra parte la posibilidad maravillosa, de que el Departamento Ejecutivo, trabaje en conjunto con los vecinos. Y que no nos vean a los que estamos en distintos partidos políticos, como que solamente nos acercamos a los vecinos en el momento de las campañas electorales. Entonces viene muy bien, esta posibilidad de los Consorcios. Muchas gracias. ……………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................................................................................................................

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Fredes. ………………………….

**Concejal Fredes:** Muchas gracias. Para adelantar nuestro voto positivo, de este Proyecto de Comunicación. Y bueno bienvenido y sobre todo bienvenido, para la gente del interior. Que está necesitando este tipo de convenios, entre el Municipio y los vecinos. Que se los informe. Es importante que realicen reuniones. Porque yo, desde este Bloque o desde el que pertenecía anteriormente. He presentado Proyectos de este tipo, para la construcción de algunas cuadras, muy necesarias del cordón cuneta. Y bueno es importante que los vecinos, sepan que cuentan con esta herramienta. No solamente para la construcción de asfalto, cordón cuneta u obra de cloacas. Asique nuevamente bienvenidos y esperamos las reuniones en el interior del Distrito. No solamente en Norberto de la Riestra, si no en el resto de todas las comunidades del interior. Muchas gracias. ……………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Fredes. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………….................................................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Bueno, por supuesto que este Bloque acompaña este Pedido. Y como ya dije una vez. El Departamento Ejecutivo, está muy atento, no solo lo que se pide desde parte de los vecinos, si no también lo que se pide desde este Concejo Deliberante. Porque por supuesto, respetan la Institución y por eso tienen los oídos bien atentos, a todas las situaciones que se dan dentro de este Recinto. Y por eso también tomo la decisión, el Departamento Ejecutivo, a través de su Secretario de Obras Publicas, el arquitecto Luis Fallet. De reglamentar esta Ordenanza, que ya tiene 4 años. Y estaba sin reglamentar, para poder utilizarla. Y es cierto lo que dice el Concejal Serafini. Esta es una herramienta, muy importante. Una herramienta que fue generada desde este Recinto. Y qué bueno estaba sin reglamentar. Que es lo que, digamos hace fehacientemente que sea bien utilizada. Por eso nosotros acompañamos este Proyecto. Que sepan y estén seguros que esta herramienta se va a utilizar por el Departamento Ejecutivo. Y ya tiene como lo dije recién, que no tenía el número de la Ordenanza. Que es la 3124/2012. Y la va a utilizar por supuesto, en las calles que tiene proyectadas ya, llevar adelante. Como hice mención anteriormente. Era en la calle 29, la 20, la 204, la 22 y la 16. Por el momento. Sabemos y por supuesto el Departamento Ejecutivo, así lo sabe. Que son muchas las calles que necesitan. Son muchos los vecinos que requieren de esta obra. Y no solamente en la ciudad cabecera. Si no también en las localidades del interior. Sobre todo en la localidad de de Norberto de la Riestra. Por el momento nada más. Gracias Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………….........................................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. ………………………

**Concejal Masague:** Bueno por supuesto como ya se ha dicho, nosotros vamos a acompañar este Proyecto. Porque entendemos desde este Bloque, que la Ordenanza, de convenios entre el Municipio y los vecinos. Es una herramienta de suma utilidad. Y en ese sentido, yo quiero hacer una aclaración. Esta herramienta la genero el Ejecutivo, de la gestión anterior. Y la Ordenanza se autoabastece para poder ponerse. Es operativa, no es programática. Es una Ordenanza operativa. Con esto que quiero decir. Bienvenida la reglamentación. Si así el Ejecutivo. Por supuesto que está dentro de sus facultades. Pero quiero decir que esto no significo, que no resulto un avance. Porque es autosuficiente, la Ordenanza en ese sentido. La Ordenanza que se genero, desde la Gestión de Victoria Borrego. Nada más. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración, el Dictamen de la Obras y Servicios Públicos y Reglamento. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. …………….

**Dictamen 97/2016**

**Presidente Di Salvo:** Dictamen 97/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y UNA. Solicita al Departamento Ejecutivo dejar sin efecto el aumento salarial acordado para funcionarios políticos y concejales, del 8% en julio y el 7 % en octubre de 2016 y de la economía resultante incrementar a los agentes municipales. Y a Expediente 103/2016. Acumulado el mismo Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos, Nuevo Siglo y UCR. El cual, Solicita al Departamento Ejecutivo. Evaluar un incremento salarial del 8 % a los agentes municipales con excepción de los funcionarios y concejales. ………………………………………….

**Secretaria:** Proyecto de Resolución correspondiente al Expediente 97/2016. Visto: La modificación de la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos realizada por el Departamento Ejecutivo, y Considerando: Que dicha adecuación debe realizarse en virtud de hacer frente al incremento Salarial acordado entre el Sindicato de Trabajadores Municipales y el Departamento Ejecutivo. Que dicho Proyecto de Ampliación se encuentra en tratamiento en este Cuerpo Deliberativo. Que somos conscientes de los problemas presupuestarios que tiene el Departamento Ejecutivo y entendiendo las necesidades de los trabajadores municipales que con su dedicación garanticen el funcionamiento de todas las áreas de gobierno. Que en definitiva el Estado Municipal debe hacer un esfuerzo en sus finanzas para ayudar en la economía diaria de sus trabajadores. Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente con fuerza de: Resolución. Artículo 1º:El HCD solicita al Departamento Ejecutivo de 25 de Mayo dejar sin efecto el aumento salarial acordado para Funcionarios Políticos y Concejales, del 8% en Julio y el 7% en Octubre de 2016. Artículo 2º: De la economía resultante aplicar e incrementar los porcentajes a los agentes del escalafón municipal a partir de la categoría Jefe de Departamento y sucesivos. Artículo 3º: Los Vistos y Considerandos forman parte del presente Proyecto de Resolución. Artículo 4º: De Forma. Firman los Concejales: Botta, Serafini, Almirón, Ponce, y Di Salvo. Proyecto de Resolución. Correspondiente al Expediente 103/2016. Art. 1: Se sirva el Poder Ejecutivo Municipal evaluar un incremento salarial sobre el básico del 8% (ocho por ciento) a los agentes municipales con excepción de los funcionarios y concejales. Art. 2: Que dicho incremento del 8% (ocho por ciento) deberá sumarse al 27% (veintisiete por ciento) sobre el básico otorgado por el Departamento Ejecutivo Municipal para este año 2016. Art. 3.: De forma. Firman los Concejales: Masagué, García, Bogado, Frades, y Torre. **Dictamen d**e la Comisión de **Presupuesto. Reunida el día 20 de julio de 2016. Visto: Que se ha aprobado la Ordenanza Preparatoria que dispone un aumento de tasas y derechos del 40% respecto de los valores fijados en la Ordenanza N° 3213/2015; que ha ingresado a este Honorable Cuerpo un proyecto de ordenanza que prevé un aumento salarial para agentes municipales; que es resorte del Poder Ejecutivo Municipal disponer todo lo atinente a la política salarial de los agentes municipales, y Considerando; Que el aumento previsto en ese proyecto de ordenanza es desdoblado en tres cuotas, siendo la última para el mes de octubre; Que el aumento de tasas previsto es del 40% en una sola vez de aplicación inmediata, superando ampliamente el porcentaje del 27% de aumento desdoblado para los agentes municipales, Que por los datos proporcionados por el Departamento Ejecutivo Municipal referido a la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos hasta el 31 de mayo de este año y los datos proporcionados por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, verificables en su página web, el Municipio de 25 de Mayo ha recibido de la administración provincial en el cuatrimestre enero-abril de 2016 un 32% más de recursos coparticipables respecto del mismo período 2015,Que a dichos recursos se le sumarán los destinados a seguridad de $ 12.224.700.- –de los cuales ya ingresaron a las arcas municipales $ 4.034.151.- en abril de 2016- y de $ 28.524.300.- solo para infraestructura, Que desde los gobiernos provincial y nacional se ha puesto en marcha el recupero de los puntos de coparticipación que por ley le corresponden a la Provincia de Buenos Aires perdidos durante la época menemista y jamás recuperados con posterioridad, Que en ese contexto, y dado que también el Ejecutivo Municipal ha ingresado un proyecto de ordenanza sobre una moratoria tendiente a recuperar tasas impagas, es que entendemos que con los recursos aprobados, los efectivamente recibidos y las expectativas futuras de mayores ingresos provenientes del gobierno de la Pcia. De Buenos Aires, el Municipio está muy lejos de quedar de desfinanciado, por lo que veríamos con agrado que se mejoraran los salarios de los agentes municipales, exceptuados los funcionarios y concejales. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1:Se sirva el Poder Ejecutivo Municipal evaluar una mejora salarial sobre el básico a los agentes municipales con excepción de los Funcionarios y Concejales bajo la modalidad que estime pertinente. Artículo 2°: A título colaborativo se sugieren como alternativas un incremento salarial del 8 % que deberá sumarse al 27 % ya otorgado para este año 2016 y/o dejar sin efecto el aumento salarial acordado para Funcionarios políticos y Concejales del 8 % en julio y el 7% en octubre de 2016 y de la economía resultante aplicar e incrementar los porcentajes a los agentes del escalafón municipal a partir de la categoría Jefe de Departamento y sucesivos. Artículo 3°:Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 4°: De forma. Firman los Concejales: Torre, Cicala, Botta y Masague. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016.** Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. **Firman los Concejales:** Canullán, Masagué, Almirón y Serafini. ……………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………….

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………

**Concejal Serafini:** Gracias Sr. Presidente. Realmente este tema que fue presentado hace unos meses atrás. Nosotros teníamos firmes esperanzas de que el Departamento Ejecutivo también tomara nota, como de otras cuestiones. Que estuviera atento y que pudiera ponerlo en práctica. La segunda cuota del aumento. Tengo entendido que se liquido. Realmente nos preocupa mucho la situación de los empleados municipales. Y también nos llama mucho la atención. Lo que pasa con todo lo que son los cargos, de la planta política y de los Concejales. Lo digo esto, porque cuando uno ve que el porcentaje, es, no es tan alto, y que la base imponible en el caso de los empleados es tan chica. El aumento no impacta, no se nota, no se ve. No se refleja en los bolsillos de los empleados. Y esto es una situación, que trae y entraña otras cuestiones y otros peligros, como es el manejo indiscrecional de las horas extras. Por eso nosotros pretendemos, de que realmente el salario de los municipales, sea lo suficientemente significativo y que le permita a los empleados, poder vivir, del mejor modo posible. Y que realmente el tema de las horas extras se use para lo que se dice, que está previsto el gasto y la inversión de las horas extras. Cuando nosotros hablamos en el caso de los Concejales. Nosotros sabemos bien, que no es un 8%. Es el 8% del básico. Nosotros cobramos, tres sueldos y medio casi, no. Me corrigen si me equivoco. Y el Sr. Intendente cobra unos. ¿Cuántos sueldos son? ¿13?, 14 sueldos. Entonces no es el 8%. Son números muy altos. Y son cifras muy importantes. Podemos hablar de las responsabilidades. De unos y otros. Pero a la hora de poner, en tela. Digamos en la balanza, el tema de la responsabilidad y lo que se paga. Lo que se reconoce en dinero. Por la prestación del servicio. Tengamos en cuenta, si no es importante la labor de todos y cada uno de los empleados municipales. Y también de los empleados del Hospital Saturnino Unzué. Desde las chicas de maestranza, a la gente de cocina, enfermería, los médicos. La gente que anda corriendo detrás del camión levantando los residuos. La gente que está en la Planta. Los operarios que ponen las luces. Todos cumplen y cumplimos roles, sumamente importantes. Y como consideramos que en esta situación económica, debemos hacer el esfuerzo. El frente Renovador y UNA. Consideramos que este aumento, nosotros, podríamos hacer por lo menos el gesto, de que ese dinero vaya para los empleados municipales. Como una forma de reconocimiento, de la labor y también de reconocer que, lo que están cobrando. No es al menos lo que consideramos nosotros, un sueldo digno. Es demasiado bajo. Quien puede vivir con ese dinero. Cuantos empleados se nos han acercado. Todos creo. Con el tema de que hay que pagar el alquiler. Con el tema. El sufrimiento, la angustia que genero el tema del tarifazo. Realmente nos pusimos todos muy preocupados. El otro día yo estaba en el hospital, hablando con dos empleados municipales y jubilados. No se dieron cuenta nunca que cobraron un aumento. Y están esperanzados que en algún momento dado, llegue un aumento. Porque ven que los empleados de nación cobran aumento. Que a los empleados de provincia les toca un aumento. Cuando les toca a los empleados municipales, no lo notan. Porque es tan pequeña, tan chica, tan insignificante la base imponible. Que ese aumento realmente no impacta. Por eso nosotros pedimos el acompañamiento de los Señores Concejales. Y también esperamos llegar con estas palabras, al Sr. Intendente Municipal. Para que lo reconsidere. A mí no me alcanza con que algún funcionario municipal, nos digan, bueno si no quieren el aumento se lo dan al hospital. Yo no tengo que decir o que explicar. Que hago con el dinero que ellos me depositan en mi cuenta. Yo no puedo agarrar y devolvérselo y repartirlo para los empleados. Es algo que si, lo puede haber administrativamente el Departamento Ejecutivo. Por eso es que nosotros, desde aquí solicitamos el acompañamiento para este Proyecto. Y vemos con buenos ojos también que se analice lo que propone, del aumento salarial la gente de Cambiemos y Nuevo Siglo y demás. Asique bueno quería decirlo, porque realmente lo sentimos de ese modo. Y no es hacer simplemente un discurso para conformar a los empleados. Realmente lo sentimos de ese modo. Nos parece sumamente injusto que el salario municipal, sean tan bajo. Y de paso cañazo. Como decimos nosotros acá en el campo. Gaya, seguramente va a mirar con esto. Pero nos vendría muy bien, de paso cañazo que nos mandara el padrón de sueldos. A ver cuántos empleados tiene el Municipio, en todos sus formatos, tendríamos que emplear ahora no. En todos sus formatos. Muchas gracias. ……………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Serafini. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal García. …………………………

**Concejal García:** Bueno me sumo a lo que decía el Concejal preopinante. Que ha sido claro en su fundamentación. Nosotros efectivamente, desde los Bloques Cambiemos, Nuevo Siglo y UCR. Presentamos un Proyecto bastante parecido. Que es el que da origen, a este Proyecto donde se, hace un acumulación de los dos. Y efectivamente la situación del empleado municipal. No merece demasiadas explicaciones, para quien conoce su situación. Baste no más decir, por ejemplo para saber de que estamos hablando. Que ya lo hemos dicho en repetidas oportunidades. Que el Concejo de salario mínimo vital y móvil. Fijo para el año 2015. El salario vital y móvil, en un valor de $6.060. Un valor que casi duplica al básico municipal. Entonces se generan estas cuestiones. Que por un lado son una mentira. El tema de tener que complementar el sueldo, para que la gente pueda llegar a fin de mes. Con horas extras, con sumas no remunerativas. Con un montón de herramientas que no deberían existir. O se utilizan para lo que no son. Que por otro lado, como ya lo hemos dicho en más de una ocasión. Además de perjudicar al trabajador municipal. Perjudica y lo digo una vez más, a una población vulnerable como es el jubilado municipal. Y que como todos sabemos y lo vuelvo a repetir, la única manera que tiene de ver incrementados, su haber mensual, es el incremento del básico municipal. Por eso es que nosotros es que presentamos este Proyecto. Para corregir en una mínima parte, esta cuestión. Y por supuesto haciendo la salvedad de los funcionarios. Que nosotros hemos sido muy críticos, respecto de los niveles de los sueldos de los funcionarios. Y respecto de la responsabilidad, en la toma de personal por parte de la Municipalidad. Sr. Presidente. Porque efectivamente es muy lindo, es quedar bien con la gente. Pero después suceden estas cosas. Se nos dice que el Municipio se desfinancia. Yo creo que queda muy claro, en el Proyecto que se ha redactado, que el Municipio no se desfinancia. Nosotros damos los lugares desde donde ha ingresado más dinero a las arcas municipales. Las partidas donde ha ingresado más dinero. Vemos claramente que hay un monto actualizado, si se quiere con respecto a la inflación. Y planteamos el tema este, de la exclusión de Concejales y Funcionarios, de donde se hace una importante economía, que ayuda en definitiva a tomar esta medida que va a beneficiar, sin lugar a dudas a quienes más postergados están dentro de la administración de la Comuna. Asique me sumo a la fundamentación que hacia el Concejal preopinante y también pido, el acompañamiento y pido la sensibilidad del Poder Ejecutivo. Para que interprete, como ha interpretado la Concejal Argañaraz. Otro pedido de este Cuerpo y cumpla con lo que estamos proponiendo. Muchas gracias Sr. Presidente. ……………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal García. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. …………………………

**Concejal Masague:** Muchas gracias. En realidad, la verdad es que fue un trabajo muy interesante, que se dio en la Comisión de Presupuesto. Porque hubo dos Proyectos. Que fueron no excluyentes, si no al contrario, complementarios, en este tema. Sobre el cual no me voy a explayar, sobre la trascendencia. Porque realmente ya los anteriores Concejales lo han explicado mejor. El tema de pedir un aumento al básico. Presupuestariamente, significa una cantidad de dinero importante. Por eso nosotros conscientes de esa situación de lo que importa pedirle, al Ejecutivo que evalúe la mejora salarial. Lo hacemos con expresa. Con expresa mención de la exclusión de Funcionarios y Concejales. Porque justamente nosotros lo que hemos analizado. Durante todo este año, en este Recinto, es el aumento considerable, de la masa salarial, para funcionarios y obviamente nosotros también nos incluimos. Por eso, digamos esta mejora salarial, necesariamente tiene que ser con exclusión de Concejales y Funcionarios. Justamente por la incidencia que tienen estas remuneraciones en los presupuestos, en el presupuesto y la modificación aprobada. En este punto. Yo quiero absolutamente clara, en que esto no es una actitud demagógica. Y quiero decir esto desde el lugar que me dan, haber sido parte de un gobierno que en el año 2010, que se venía de una situación presupuestaria, donde había sueldos impagos, por Ordenanza de Presupuesto. Tanto el Intendente como todos los funcionarios donaron los aumentos ante todo ese año. Entonces esto no es demagogia. Esto es atender situaciones de tensión económica como los que estamos viviendo. Hecho previamente un análisis. Un análisis presupuestario, de los ingresos que va a recibir y de cómo es el Presupuesto que cuenta hoy 25 de Mayo. Entonces cuando se habla de excluir a Funcionarios y a Concejales. Reitero, no estamos hablando de demagogia. Estamos hablando de números. Entonces puesto a estudiar estos números. Y existiendo experiencias anteriores, que demuestran que de esa forma. Que eso es una herramienta, para mejorar el salario. El básico de los empleados municipales. La verdad que sería de esperar, que el Ejecutivo también tome nota de este tema. Muchas gracias. ………………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Bien. Este tema del Departamento Ejecutivo, lo tomo en cuenta hace tiempo. Por lo tanto realizo las gestiones, como se deben realizar, por el tema del incremento salarial, con quien los representa. Que es el Sindicato de Trabajadores Municipales. Que es con quien se debe realizar, las acciones para realizar los aumentos de salarios. Así lo hizo el Ejecutivo. Porque por supuesto tiene el conocimiento, de que los salarios municipales, son realmente bajos. Y esto lo tiene en consideración. Y así lo tuvo en consideración y este aumento, fue directamente al básico. Por lo tanto los jubilados municipales, que hacía tiempo que no recibían un aumento. Están recibiendo este aumento, porque van directamente al básico del salario municipal. Por supuesto que sabemos. Y el Departamento Ejecutivo también tiene conocimiento de esto, que los salarios municipales, son sumamente bajos. Por eso existió con quien los representa, que a partir del mes de agosto se adelante. Iban a volver a tener, y lo van a hacer. Una reunión, para un nuevo aumento salarial, que también por supuesto va a ir al básico. O sea que el Departamento Ejecutivo, no es que sea insensible. No es que no escucha, que no tenga conocimiento de la situación especifica que tienen los empleados municipales. Y si vamos a hablar de realidad, sabemos que el salario municipal, se licua, también debido a las políticas, que está aplicando el Gobierno Nacional. Esto también hay que tenerlo en cuenta. Si el Ejecutivo Nacional, esta últimamente, está tomando determinadas medidas, que no solamente impactan sobre el salario del empleado municipal. Si no que impacta sobre el bolsillo de todos los argentinos. Esto es una realidad. Por otro lado. Hay algo que no quiero dejar pasar. Porque en los Vistos y Considerandos. Hay manifestaciones, donde se dice, que el Ejecutivo va a recibir determinada cantidad de dinero. Es cierto que el Ejecutivo, va a recibir. Que fue un compromiso que tiene la Pcia. de Bs. As. Sr. Presidente. Pero también hay que decir en los Vistos y Considerandos, que este dinero va a una cuenta afectada. Y este Gobierno no va a tocar los dineros, de las cuentas afectadas, como se hizo en otro momento. Este dinero tiene, porque así lo determino la Pcia. una orientación y un gasto determinado. Entonces tampoco se puede aplicar este dinero, que va a ingresar a las arcas municipales hacia el pago de salarios. Entonces, como esto es injerencia del Departamento Ejecutivo, e injerencia de quien representa a los empleados municipales. Este Bloque no va a acompañar los Dictámenes que se han realizado. Gracias Sr. Presidente. ……………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente, como autor del Proyecto. …………

**Presidente Di Salvo:** Se pide una moción de libre debate. Como esta anexado. …….

**Concejal García:** A bueno, bueno. Como a ud. le parezca Sr. Presidente. …………

**Presidente Di Salvo:** Pongo a consideración, entonces el libre debate. Aprobado. Ahora sí, tiene la palabra el Concejal García. ……………………………………….

**Concejal García:** Gracias. Para, volver a explicar nuevamente. Porque en oportunidades de la Sesión, en la que tuvimos la visita de empleados contratados del Municipio, acompañado por algunos funcionarios. Uds. recordaran, en el cual se tuvo que hacer un cuarto intermedio, hasta el otro día. Curiosamente, algunos empleados contratados del Municipio. Me preguntaron, como inquietud. Me pareció bárbaro y lo respondí. El tema este de los fondos que vienen de Pcia. Entonces quiero hacer la aclaración nuevamente. Porque a veces por ahí, se les macanea. Como dirían en el campo. Como diría. A la gente. Los fondos que vienen de Pcia. Obviamente que vienen afectados. Son fondos que vienen para afectarse a seguridad y a infraestructura. Son fondos que se liberan a través de Proyectos, certificados de obras. De obras que se van haciendo. Pero yo pregunto. ¿Esos fondos, no liberan fondos municipales? O sea si no se hubieran enviado esos fondos, desde la Pcia. Si la Gobernadora María Eugenia Vidal, no hubiera enviado esos fondos. No se hacía nada en 25 de Mayo, entonces. Yo creo que como se había prometido en campaña. Se hubiera intentado hacer algo. Y hubiera habido que haber echado mano de recursos municipales. Por lo tanto por eso hacemos mención nosotros. Porque obviamente que le quita un peso, en la ejecución de las políticas, de obra de infraestructuras y de seguridad que tiene el Municipio. Por otro lado, escucho a la Concejal preopinante que se va a llamar a una nueva reunión para hablar. Bueno. Lo que nosotros vimos en el primer acuerdo con el Sindicato. Que nosotros dijimos que era escaso. Y que nos llamaba la atención, que insistiera tanto en la inflación, en la situación económica, causada por el gobierno nacional. Como dijo la Concejal preopinante. Que los valores, y se insistía en aumentar las Tasas en un valor del 60% superior, porque la situación así lo demandaba. Yo digo, claro los insumos de la Municipalidad, exigían un aumento del 60%. Pero resulta que los insumos que compra el empleado municipal, para llegar a fin de mes. Con el 27% estábamos bien. Entonces eso, es lo que marcábamos en ese momento. Y lo que nos hacia ruido, era que se pautaba un aumento a noviembre en realidad. Porque como Ud. bien sabe se cobra a mes vencido. Entonces es como que se estaba cerrando el año, Sr. Presidente. Por eso es que me llama la atención ahora, que hay nueva reunión. Lo que nosotros entendimos. Cuando se hace un aumento escalonado, julio, setiembre. Mayo, perdón. Setiembre, noviembre. De cobro efectivo. Prácticamente se está cerrando el año, de la discusión laboral. Entonces nos llama la atención y por eso presentamos esto. Asique esas observaciones, son las que quería hacer. Nada más Sr. Presidente. Gracias. …………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Torre. ……………………………

**Concejal Torre:** En primer lugar, me hubiera gustado que esa movilización instantánea, que sucedida en el aumento de Tasas. Se hubiera visto reflejada hoy, en las barras. Por el aumento de sueldos, que es lo que estamos pidiendo. En segundo lugar, me preocupa que la Concejal Argañaraz, diga que no quiere un aumento de sueldos para los empleados municipales. Que no va a acompañar con esto. También debo decir, que solamente un 30% de los empleados municipales, están sindicalizados. Entonces nosotros por ahí, de alguna manera somos la voz cantante, de todos aquellos empleados, que no dependen del Sindicato. Y que también ven con preocupación, estos magros sueldos. Y ven con preocupación, los sueldos engrosados que tienen los funcionarios Municipales. Pero también debo decir, que de alguna manera nosotros tenemos que hacer mención de todo esto. Y tenemos que pedirlo. Porque también vemos que el Sindicato. O el que está encargado del Sindicato, es el propio Funcionario del Gobierno actual. Entonces hay alguna cuestión que la verdad que a nosotros nos preocupa. Porque no sabemos de qué manera se va a defender o si va a defender realmente a todos los empleados. Siendo, como le decía, que un 30 un 30 y pico porciento esta sindicalizado. Pero además, y ahí lo quiero corregir al Concejal García. Nosotros, si bien votamos un 40% en el aumento de Tasas. Con las bonificaciones que se le saco al sector rural. Llegamos a un 61 y monedita por ciento. Lo que eso significa, que eso es casi, el porcentaje de lo que pedía el Gobierno Ejecutivo. Y si le sumamos, esto que decía, que solo el 27%, es el aumento y en cuotas y escalonado. Y que el último va a ser en noviembre. Y que las Tasas se aumentaron a partir de este mes. Entonces vemos que tiene recursos de sobra. Y si encima le estamos pidiendo. Que me parece excelente, la idea o el Proyecto del Frente Renovador, en cuanto a no. Que este aumento no vaya destinado ni a Concejales ni a funcionarios. Que también, como bien lo dijo el Concejal Serafini. La diferencia, más o menos es de 10 a 1. Un Secretario cobra 10 veces más que un empleado municipal. El Intendente de 14. Y como se dijo, los Concejales 3 sueldos y medio. Si nosotros no le damos el aumento a toda esta masa de Funcionarios y Concejales. Tenemos recursos suficientes, mas sumados lo que yo decía anteriormente del aumento de Tasas del 61,5%. Me parece que queda claro donde tiene que tener estos recursos. Si me preocupa que el Bloque del FPV, no quiera acompañar un aumento de Tasas. De sueldos, perdón. Porque. Es preocupante digo, porque es una necesidad, que la tienen, que la plantean los empleados a diario. Y como bien se hacía mención acá también. Esto es importante que se tenga en cuenta en el básico. Porque hay muchísimos jubilados, que hoy lo están necesitando más que nunca. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Torre. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta. ……………………………

**Concejal Botta:** Sinceramente, analizando lo que se está charlando acá. Bueno toda estructura piramidal, se sostiene por su base. En el caso de la Municipalidad, su estructura piramidal está sustentada justamente por los obreros municipales. Desde lo más bajo para arriba. Que quiere decir con esto. Que me parece que los criterios si bien son dispares. Todos buscamos la condición del asalariado municipal en su gran mejoría. Tanto del activo como del pasivo. Se ha hablado de muchos porcentajes. Porcentajes anteriores, porcentajes propuestos, del 27, del 40, del 60 y pico. Quiero dar un dato un poco más concreto, porque por ahí, a veces cuando se habla de porcentajes, se olvidan los números reales. Y hay un dato significativo, que inclusive a esta altura está un poco atrasado, porque es del mes de julio. Y en realidad toma, el parámetro del mes anterior. Y sabemos que hubo otro 3%, 3,1%, más de inflación en el mes siguiente, pero que dice que, la canasta familiar de una familia tipo de 4 integrantes, es de $12.708,92. Un 2,85%, mayor que el mes anterior. Y para no entrar en la indigencia, se necesitan $6.307. Un 3,22%, más que el mes anterior. Estos daros es de la Dirección General de Estadísticas y Censo Porteña. Creo que son más que fiables, porque evidentemente, si hemos tenido tantos años como Jefe de Gobierno, en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Quien hoy nos representa como Presidente del país, se debe dar crédito a lo que se emana de esta Dirección. No. Me parece que los números son un poco más claritos. Obviamente el asalariado municipal y fuera de toda demagogia. Necesita una recomposición de esos salarios. Creo que es el fin que estamos persiguiendo todos. Lo que pasa que, me parece que todos los Concejales preopinantes de una forma u otra han querido llegar a este punto. En eso se baso el Proyecto nuestro y el Proyecto de Cambiemos y creo que en algún momento, los diálogos que proponen del FPV, van a llegar al mismo consenso para mejorar la situación de los compañeros municipales. Nada más Sr. Presidente. ………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Botta. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración entonces, el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, y el acompañamiento de la Comisión de Reglamento también. Los que estén por la afirmativa. ………………………………………………………………..

**Secretaria:** Votos afirmativos de los Concejales: Pereyra, Ponce, Serafini, Botta, García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, Canullan y Di Salvo. Votos negativos de los Concejales: Ponzo, Pezzelatto, Argañaraz y Gaya. ……………………………...

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ……………………………………….

**Expediente Nº136/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº136/2016. Proyecto de Ordenanza. Iniciada por el Departamento Ejecutivo. Adhiere a la Ley N° 14.806 por la cual se declara la emergencia en seguridad de la P.B.A. Expediente, anexada Nº 147/2016. De correspondencia Recibida. Solicita la reconsideración de lo expresado en la nota solicitada por el Departamento Ejecutivo. …………………………………………..

**Secretaria:** Proyecto de Ordenanza, correspondiente al Expediente 136/2016. Artículo 1º: Adhiérase a la Ley Nro. 14.806, en la que se declara la emergencia en seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2°: Declárese la Emergencia en materia de Seguridad en el Partido de 25 de Mayo a partir de la promulgación de la presente Ordenanza hasta el 31 de Diciembre del año 2016.Artículo 3º: Facultar al Poder Ejecutivo Municipal, de manera excepcional, en el marco de la emergencia declarada y por el plazo dispuesto en el artículo 2, a contratar y/o adquirir en forma directa todos los servicios, suministros y bienes que estén directamente vinculados con las cuestiones de emergencia y lo atinente a la resolución de las mismas, dando prioridad la inversión en Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia, Centros de Monitoreo, Sistemas de Comunicaciones y Sistema de Reconocimiento Automático de Patentes. Artículo 4º: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. El Señor Intendente saluda cordialmente a todos los miembros de ese Honorable Concejo Deliberante, siendo refrendado por la Secretaria de Gobierno y Hacienda. Cdora. Marta Ticera. Secretaria de Gobierno y Hacienda. Dr. Hernán Ralinqueo. Intendente Municipal. Correspondiente al Expediente 147/2016. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Diego Si Salvo. Nos dirigimos a Ud. con el objeto de que interceda para presentar la presente ante quien corresponda: El Foro de Seguridad Municipal, tras haber firmado una nota de apoyo para presentar por el Departamento Ejecutivo para facilitar la utilización del Fondo Provincial de Fortalecimiento en Seguridad destinado a planes, programas de seguridad de la población, sistemas de cámara de vigilancia, monitoreo, sistemas de comunicación y reconocimiento de patentes, ha recabado diversa información al respecto, entre la que se destaca a la aportada por la Jefatura de Policía Distrital y el Comando de Prevención Rural, por la que, sin perjuicio de adherir a la importancia de mejora la logística en seguridad, se plantea la reconsideración de lo expresado en la nota mencionada. Ello, en tanto que integrantes del Foro plantearon: a) Objeción al estado de emergencia de seguridad, porque la información estadística recibida desde la policía indica que 25 de Mayo no tiene un alto grado de inseguridad. b) Consideran necesario que las compras de insumos se realicen mediante licitación y no en forma directa, dando prioridad al comercio local en tales licitaciones. c) La Reconsideración de lo expresado en la nota mencionada obedece a información que se tenía al momento de firmar la misma. Aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. Con mayor respeto. Firman: Carlos Repollo. Secretario. Guillermo Amadeo. Presidente. Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Reunida el día 3 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza, con la eliminación de los Artículos 2° y 3°. Firman los concejales: Torre, Cicala y Masagué. Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Reunida el día 3 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo. La aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Con la eliminación del Artículo 3º. Firma el Concejal Bota. Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Reunida el día 3 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firma el Concejal Gaya. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del Dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto, firmado por los Concejales: Torre, Cicala y Masague. Firman el presente Dictamen los Concejales Masague y Serafini. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto, firmado por el Concejal Gaya. Firma el presente Dictamen la Concejal Argañaraz. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Con la modificación del artículo 3°. Que quedara redactado de la siguiente, manera: Artículo 3°: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, de manera excepcional, en el marco de la emergencia declarada, y por el plazo dispuesto en el Artículo 2°, a contratar o adquirir en forma directa todos los suministros y bienes que estén directamente vinculados, con las cuestiones de emergencias pre compulsa, de por lo menos dos Presupuestos, del mismo tenor. Por los productos o servicios a comprar o contratar, teniendo prioridad, en igual de condiciones que se han ofrecido por prestadores o comercios de nuestra localidad. Firma el Concejal Almiron. …………………………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?............................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Solicito al Honorable Cuerpo, el pase a un cuarto intermedio. Para hacer reconsideración sobre los Dictámenes de la Comisión de Reglamento. Una moción. ………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Pongo a consideración la moción del Concejal Serafini. Pasar a un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa. Está en el Reglamento, la moción de pedir un cuarto intermedio, para la Comisión. Los que estén por afirmativa o por la negativa. Aprobado. Siendo las 21:11 Hs. Pasamos a un cuarto intermedio, la Comisión de Reglamento. Presupuesto y Reglamento. ……………………………….

**Concejal Argañaraz:** Perdón Sr. Presidente. Una consulta. Porque a lo mejor estoy equivocada. En labor se pidió que se acumulara este Expediente. El Expediente. Una nota recibida. Correspondencia recibida, del Foro de Seguridad de Norberto de la Riestra. ……………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Mas adelante. En el Punto 5. ………………………………….

**Concejal Argañaraz:** Se acumula ahora. ……………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** No, no. Para corregir en el Punto 5 del Orden del día. Correspondencia Recibida. Hay un Expediente N° 164/2016. Foro de Seguridad de Norberto de la Riestra, acompaña el Proyecto de Ordenanza, de adhesión a la Ley de emergencia en seguridad. Que ahí, Labor sugirió, la acumulación al 136 y 147/2016. Dado el momento de llegado ahí. Lo vamos a acumular. O ahora mismo podría ser en la Comisión, pero no es vinculante. …………………………………………………

**Concejal Argañaraz:** Bien, Listo, Gracias. …………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al cuarto intermedio. Siendo las 21:13 Hs. …………..

**Cuarto Intermedio**

**Presidente Di Salvo:** Habiendo quorum. Damos por iniciado, por levantado el cuarto intermedio. Siendo las 21:45 Hs. Por Secretaria vamos a dar lectura, antes de abrir el debate. A los Despacho de Comisión, de Presupuesto y Reglamento. ………………...

**Secretaria:** Dictamen de Presupuesto. Reunida el día 8 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza, con la eliminación del Artículo 3° y la modificación del Artículo 2° el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2: Establecer que la contratación y/o adquisición de todos los servicios, suministros y bienes que estén directamente vinculados con los fondos de la presente Ley se deberán efectuar de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley Orgánica de Municipales y el Reglamento de Contabilidad. Firman los Concejales: Torre, Cicala, Botta y Masagué. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 8 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto, firmado el día 8 de agosto de 2016.Firman los concejales: Canullán, Masagué, Pereyra y Serafini. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno voy a poner a consideración (…)…………………………………………………………….

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Torre. ……………………………

**Concejal Torre:** Gracias Sr. Presidente. El porqué de la modificación del Artículo por el Ejecutivo. La verdad que en el Proyecto original, nosotros veíamos que en cierta manera lo que se hacía, era direccionar el fondo, a una compra directa. Y es por eso que nosotros lo dejamos expresamente volcado que se haga una licitación al respecto. Y no se maneje de esa manera. Creemos que es mucho dinero lo que se va a manejar en seguridad. Y creemos que lo más lógico, cumplir con lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y llamar a la correspondiente licitación. Nada más Sr. Presidente.

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................................................................................................................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Bueno, para comentarles como fue esto. La Pcia. Pide por resolución, que cada Municipio envíe un Proyecto, sobre en qué. No sobre en qué va a emplear, si no, exactamente decir, en qué tipo de materiales va a utilizar el dinero que se le va a enviar. El 25 de Mayo, hizo el envío correspondiente del Proyecto. Y lo hizo en los primeros días de junio. El Proyecto fue corregido. Porque hacían específicamente el pedido de la compra de un camión camilla. Y bueno la Pcia. Determina. El Ministerio de Seguridad que no, no correspondía el ingreso de esta compra. Vuelve nuevamente el Proyecto al Municipio. Se le hacen las modificaciones correspondientes, y se vuelve a enviar a la Pcia. La Pcia. el 21 de julio. Da la aceptación del Proyecto. Y estos pasos se siguieron, porque fueron pedidos concretos del Ministerio de Seguridad. Es decir acá. No creo que nadie piense, que este Municipio, va a tener $4.000.000, sin gastarlos porque si, nada más. O sea, que Municipio, a que Administración la conviene, o le gusta tener un dinero guardado, sin poder utilizarlo, en su comunidad. Me parece que eso no cabe en la cabeza de nadie. Es decir este Municipio y esta Administración, a seguido los pasos como se los ha pedido la Pcia. Presenta, bueno hace la corrección. Presenta nuevamente el Proyecto y tiene vía telefónica, los primeros días. Mediados de julio tiene la aprobación, vía telefónica. Y recién el 21 de julio, recibe el e-mail correspondiente, de que el Proyecto estaba totalmente aprobado, con las modificaciones que tenia. Por eso el día 14 de julio. El Departamento Ejecutivo presenta, el Proyecto de Ordenanza que le estamos dando tratamiento. Yo no sé cuál es el problema del pedido, que está haciendo con esta Ordenanza el Departamento Ejecutivo. No vamos a ser nosotros los que vamos a controlar esta compra. Esto lo va a controlar la Pcia. Desde el Ministerio de Economía, a través del Ministerio de Seguridad. Nosotros haremos el control correspondiente el año que viene con la Rendición de Cuentas. Me parece que es necesario aprobar esta Ordenanza. Nosotros, cuando nosotros hablamos de una emergencia de inseguridad. No estamos hablando que todos los días tenemos un muerto, que todos los días tenemos un robo. O que todos los días tenemos un secuestro. Nosotros tenemos realmente problemas de inseguridad. El Proyecto que se envió prevé. Comprobar cámaras para los distintos. Para las distintas localidades del interior. Para las rutas. Uds. saben perfectamente que estamos teniendo problemas, con la ruta, camino a Valdés. Entonces no pensemos, que todos los días tenemos un muerto. Estamos pensando en prevención. Y en el Proyecto, lo que se está pidiendo son también móviles. Móviles para la Comisaria Primera, para (…) Desde el interior, que cuentan a veces con un móvil, y que cuando se rompe, se quedan sin móvil alguno. Más personal para las Comisarias y las Delegaciones del interior. Que hay una de las delegaciones, que cuando pide licencia a quien atiende, se queda sin personal de seguridad. O cuando se toma vacaciones. Estamos pidiendo también en este Proyecto, la compra de generadores de electricidad. Sabemos que cuando hay un accidente en la ruta, si no era por bomberos voluntarios, que ponen a disposición sus elementos. La Comisaria ni la 1º, ni la 2º, no cuentan con estos elementos. Ellos tienen grupos electrógenos. También está previsto el pedido de mayor personal. Hay zonas, dentro de nuestra. Y ya hablando de la ciudad cabecera, que necesitan tener seguridad por prevención. Como es el caso de toda la zona, que tenemos alrededor de la Laguna Mulitas. En fin, el Proyecto, la verdad que prevé, aparte de lo que por supuesto específicamente pide la Pcia. que es mejorar el centro de monitoreo. La compra de cámaras de seguridad, con alto poder de definición. Que en este todavía no las tenemos. En fin, son todas cuestiones que no pensemos solamente, en el delito de muerte. Es decir hay muchísimas cosas que hacen a la prevención de la seguridad de nuestro Distrito, que son necesarias. Por eso el pedido de esta Ordenanza. Y por eso el pedido de emergencia que está haciendo, el Sr. Intendente. Pero bueno, si desde acá, desde este Concejo Deliberante, deciden o creen que la comunidad no necesita, todos elementos, o que bueno o que (…) más adelante. Que la Pcia. no tendrá problemas, en que se haga la rendición en tiempo y en forma. Bueno. Sera así. Resultara así. Evidentemente no vamos a tener el acompañamiento con referencia a esta Ordenanza. Bueno, veremos cómo igualmente después, adelante podemos. Se puede llegar a manejar la prevención de los delitos. Pero. Bueno, por el momento nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................................................................................................................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. ………………………….

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Realmente cuando esto se trabajo en las Comisiones. Yo pedía por ahí algún tiempo más para el estudio de esto, no. Pero realmente el Departamento Ejecutivo, necesitaba una rápida emisión o que el Cuerpo se expida. No. Realmente cuando uno piensa las dimensiones que tiene esto. Uno lo piensa de un lado. Lo vuelve a repensar. Lo analiza, va, mira las leyes. Mira la Ley Orgánica. Le pega una mirada al Reglamento de Contabilidad. Va, viene, mira lo que mando el Departamento Ejecutivo. Y realmente uno no está en contra, de que se pueda comparar y que se pueda invertir todo esto. Todo esto viene acompañado también, de idas y vueltas del Foro de Seguridad. Yo soy muy de escuchar lo que dicen las instituciones intermedias. Entonces la última palabra, es la que vale para mí. Y en ese sentido, en esas reconsideraciones, el Foro de Seguridad, desaconseja las compras directas. Me quedaron las dudas, con lo que decía la Concejal Argañaraz. Con el tema de los plazos, de los tiempos, y la autorización y demás. Lo que sí quiero que le quede claro a los vecinos, que todo lo que decía la Dra. Argañaraz. Esperemos que el Municipio pueda comprarlo. Que lo compre. Si son cosas que lo necesita el pueblo. Si son cosas que se valúan desde el Departamento Ejecutivo, que se compren. Pero también es justo, aclarar y decir que todas las cosas que se piensan comprar, en este Programa, en este Proyecto Municipal. En el caso particular mío. Me vengo a enterar recién ahora. Porque no viene nunca una (…) respaldatoria. (….) Emergencia y necesito que me autoricen la compra directa. Si el Departamento Ejecutivo lo manda para acá. Tengo que entender como Concejal. Que están pidiendo que es lo que pienso, como representante del pueblo también. Porque si no hubiese hecho un Decreto y ya está. Pero lo mando para acá, el Departamento Ejecutivo. Yo lo que espero, es que podamos trabajar, un poco mas mancomunados y unidos. Y algo más que quiero decir, a la hora de fundamentar todo esto. Realmente, espero que el Sr. Intendente Municipal, pueda hacer las compras, cumplimentar con los plazos. Que esto no afecte la cantidad de fondos, ni todo eso que charlábamos hoy. En la reunión que tuvimos hoy en el cuarto intermedio. Pero también quiero garantizarme, como veinticinqueño, de no dejar una puerta abierta. Para que mi Intendente. No hablo de mi Intendente como de partido político. Mi Intendente, como vecino de 25 de Mayo. No pueda tener la mínima sospecha de que favoreció a uno o a otro. Desde ese punto de vista, yo firmo, acompaño el Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Desde mi participación en la Comisión de Reglamento. Pero realmente, lo que yo pretendo, no tener nunca más un Intendente sospechado, de beneficiar a uno o a otro. Con la compra, con la contratación y demás. Muchas gracias Sr. Presidente. …………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................................................................................................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. …………………………

**Concejal Masague:** Creo que las palabras de la Concejal Argañaraz, merecen algunas consideraciones, porque evidentemente tenemos interpretaciones distintas, sobre cuál es la Legislación o por lo menos las disposiciones, que rigen este fondo de seguridad. Vamos a aclarar que el Decreto, del Ministerio de Economía. El Decreto 368, del 21 de abril del 2016. Dispone respecto del fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad y otros servicios asociados. Poner a disposición de los Municipios, antes del 30de abril del 2016. El 33% de los fondos previstos en estos Artículos de la Ley. Poner a disposición, es depositar y de hecho, estuvo depositado ese fondo, en ese porcentaje, un poco más de $4.000.000. La misma normativa establece, ningún tipo de exigencia. Por ejemplo de la Declaración de Emergencia. Por ejemplo que pase por el Concejo Deliberante. Directamente este es un Decreto que pone a disposición. ¿Qué significa? Pone a disposición para llevar adelante, las metas que se propuso, el Poder Ejecutivo Pcial. Concretamente que es, en el marco de las políticas de seguridad Pcial. Priorizando la inversión en sistemas de cámara de video vigilancia, centros de monitoreo, sistemas de comunicación y sistemas de reconocimientos automáticos de patentes. Realmente la normativa es absolutamente clara. Y para completar por si quedaba alguna duda. El Artículo 4° dice: Que previo a los siguientes desembolsos por parte del Ministerio de Economía. El Municipio deberá presentar ante el Ministerio de Seguridad, la rendición y los avances de los Planes, Programas y Proyectos. Financiados por el presente fondo. Para que quede absolutamente claro. La rendición de los fondos, del 33% previo, a la obtención de los dos desembolsos que siguen. Valen decir que acá, no hay ningún requisito previo para la ejecución del 33%. De manera que nosotros entendemos y por supuesto que apoyamos la iniciativa del Gobierno Pcial. Y somos absolutamente conscientes de que colaboramos con la política de prevención y seguridad. Acompañando en parte este Proyecto, entendiendo. Entendiendo que no hay ninguna razón, ni Jurídica, ni de hecho. Que justifique recurrir a la contratación a la forma directa, que es definitiva, lo que se está pretendiendo con este Proyecto de Ordenanza, remitido por el Ejecutivo, para poder llevar adelante esta política de prevención, en seguridad. Comprendiendo que la seguridad. El concepto de seguridad es amplio. La seguridad es muy abarcativa. Compartimos el criterio, manifestado por la Concejal Argañaraz, en cuanto a lo que hace a la seguridad. Pero esta normativa es muy clara, es muy concreta. Y entendemos que este Proyecto, no necesariamente es un requisito para poder disponer, como bien lo dice el Decreto 368. Hay fondos que se pusieron a disposición para afectar a este tipo de gastos, que hacen a la prevención en la materia de seguridad. Nada más gracias.

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................................................................................................................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Botta. …………………………..

**Concejal Botta:**Bueno. Tomando alguna consideración. Hemos escuchado los Concejales preopinante. Puntualmente lo que se trata de contrataciones directas. Creo que ninguno estamos de acuerdo con el tema ese. Y creo que todo Ejecutivo, transparente, tampoco debería estarlo, no. De hecho, me llama la atención, que en un Proyecto de Comunicación acá. Un Expediente 84/2014, donde los partícipes del Bloque yo integro hoy, en su momento pidieron, al Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicitar al Ejecutivo Municipal, que informe de las licitaciones públicas o referentes, ganador de la misma en el año 2013. Que va del 2014, constando la misma obra o servicio solicitado por medios masivos de comunicación, de nuestra comunidad, en lo que se comunicó. La respuesta en ese momento fue contundente, por lo que veo acá. Porque dice que, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Contador Roberto Freccero. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la Comunicación N°15/2014. Remitida por ese Honorable Cuerpo a fin de incorporar sobre lo solicitado. Se infirma que no realzaron y no se registran, licitaciones públicas. Sin otro particular, saludo a Ud. y a los Sres. Concejales. Lo que me da que pensar que, o no se hicieron ninguna licitación en ese momento. O todas las compras se hicieron en forma directa. La verdad que alguien me lo aclarara, porque no lo entiendo. Por otra parte, volviendo al tema que estamos tratando en este momento. Puntualmente la Ley 14.806. Habla justamente de que se declare por el término de 12 meses, la emergencia de la seguridad pública. Que es lo que nos atañe a nosotros. Porque después dice y de política y salud penitenciaria, que no lo tenemos en nuestro territorio. En todo el territorio de la Pcia. De Bs. As. Con la finalidad de resguardar la integridad física. Resguardar la integridad física y los bienes de todas las personas. Esto se da en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Pcia. A los 15 días del mes de enero del 2016. O sea que, en los plazos convenidos, estaría vigente hasta el mes de enero de 2017. Con lo cual estaríamos hablando de 5 meses de acá en más. De lo que se resuelva esta noche, en este Honorable Recinto. Si tomamos como este Artículo 1º de la Ley 14.806. Directamente estamos en estado de emergencia. Porque hasta donde yo sé, 25 de Mayo, integra el territorio de la Pcia. de Bs. As. Si la Ley, dice que el territorio de la Pcia de Bs. As. Esta en emergencia, bueno, considero que nuestro Distrito también lo está. El Decreto reglamentario, de esta Ley en sus Articulados, dice también, muy claro. La Gobernadora pidió el estado de emergencia, en el territorio de la Pcia. de Bs. As. Ahora, también me da que pensar, no. La Gobernadora pide un estado de emergencia en el territorio de la Pcia de Bs. As. Y también ha estado hablando de que puede hacer compras directas desde la Gobernación, sin ninguna auditoria de ningún tipo. Y tampoco es tan así. Creo que tampoco es tan así. Por otra parte parece que en lo que respecta a seguridad pública en sí. Bueno si bien hay estadísticas o una nota que acompaña este Expediente, desde el Foro de Seguridad de 25 de Mayo. Que dice, que rechace la Declaración de Emergencia de seguridad en el Distrito. Porque alude a información estadística recibida por la policía. Y dice que 25 de Mayo no tiene un alto grado de inseguridad. Consultado justamente, el Comisario Torres. Dice que él. Lo que tiene 25 de Mayo, bajo índice delictivos. Y esto es un poco distinto a lo que plantea el Foro de Seguridad. Lo mismo ocurre cuando se consulta al Jefe de la Patrulla Rural. Cristian Maidana. Y que cuando lo presentaron al Foro de Seguridad. Creo que estábamos presentes, algunos acá. Y dice, imagínense, yo vengo del Conurbano. 25 de Mayo, nada que ver. Pero no por eso, tiene que quedar al margen de una situación de emergencia. Porque evidentemente, la emergencia es prevenir. Todos estos dichos se daninclusive en la nota del Diario La Mañana, del día sábado. Donde la Patrulla Rural de 25 de Mayo. Que sinceramente, es algo de destacar y felicitar al Jefe de la Patrulla. Llevo a cabo un operativo en conjunto con delegaciones policiales, de distintos Distritos vecinos. Chivilcoy, demás. Bueno fue un operativo que duro toda la noche. La verdad que yo no recuerdo, en los plazos, en el corto plazo que se haya realizado otro operativo de esta magnitud. Otra nota de Canal 3. Hecha al Servicio. Al Jefe de Servicio 911. El Oficial Cadierno, dice que el Servicio está recibiendo 300 llamadas por día. De las cuales 150 son bromas y 150 son sospechosas. En realidad sabe Ud. Sr. Presidente, en una oficina de guardia, cuantas llamadas se realizan, se reciben por día. Le puedo asegurar que son muchas. Muchas más de de lo que uno piensa. Sabe cuántas de esas llamadas, son en realidad consideradas como emergencia. Es tan evidente que el que decepciona la llamada, con solo escuchar el, hola del otro lado de la línea, sabe si se trata de una emergencia o un chiste. Pero sabe porque se sigue con todo esto. Porque una de las llamadas, que se reciba y encuadre lo que realmente es la seguridad pública, del vecino, de salvaguardar una vida, o un bien material. Más allá de los materiales. Esa sola llamada justifica todo el sistema. Si no, no tendría sentido de ser. Para que queremos un 911. Para que queremos 7 cuerpos de bomberos en el Distrito de 25 de Mayo. Cada vez mejor equipado y con mejor performance. Que es lo mejor que tenemos en el Distrito. Si las estadísticas de incendio, en el mes de julio son bajas. Si los índice de accidente de rutas, bueno sin contar el desdichado, camino al sur. Que últimamente nos ha dado bastantes dolores de cabeza. Bastantes malas noticias, son bajos también. No tendría razón de ser tampoco. Para que queremos una fuerza pública, cada vez mejor equipada. Si el índice delictivo es bajo. Para que vamos a invertir en cámara de seguridad, si total con esos criterios estamos viviendo en una burbuja. Que no vamos a tener nunca problemas. Justamente la seguridad me parece que es estar un poco más adelante. Prevenir todas estas cuestiones. Cuando en seguridad de invierte en infraestructura, en cámaras de videos, en un servicio de control de patente, como pide la Gobernadora, en el Decreto que menciono la Concejal Masague. Eso es hacer control. Cuando hay un control previo, el índice delictivo, baja aun más todavía. Y qué mejor que no tener ningún índice delictivo. Que no se registre un delito en 25 de Mayo, en todo un año. Que mejor que eso. Yo creo que a eso apunta todo esto. Verdad. No a otra cosa. También tenemos que considerar que el Foro de Seguridad, al tomar esta determinación. Que avalo su determinación. Esta circunscribiéndose, en la planta, en la ciudad cabecera del Partido. Porque de hecho el Foro de Seguridad de 25 de Mayo. Está compuesto por Instituciones, como de excelente nivel, como la Cámara de Comercio, el Hogar de Anciano, el Tiro Federal. Inclusive, lo forma alguno de los Concejales. Nosotros mismos. Pero no tiene representaciones del interior del Partidode 25 de Mayo. En el Distrito de 25 de Mayo, en el Foro de 25 de Mayo, no tienen representantes de la zona sur. No tienen representantesde la localidad norteña. Por ejemplo Riestra, tiene su Foro de Seguridad desde hace años. O sea que me parece que hay que darle un poco de cuestión de peso. Porque mas allá de todo, lo que decidamos nosotros hoy acá. Va a ser para todo el Distrito de 25 de Mayo. No solamente pensando en la ciudad cabecera. Y creo que la seguridad pública, a nivel Distrital, tiene que llegar a todos los vecinos del partido. Que fueron los que eligieron para hoy estar acá. Para poder debatir y llevarle una respuesta a cada uno de ellos. Y por último, quisiera agregar que el sistema de contrataciones. El RAFAN es muy claro. Que dice en el Capitulo 1. Cuando habla de gestión de contrataciones, nos dice en su punto 2. 7 y 3, inc. a, b, y c. Pero principalmente en el b. Procedimiento General para la Contratación Directa. Crear una oficina de contrataciones, recibe la solicitud de pedido. Prepara la contratación. Estudia las condiciones del mercado. Determina la fuente de abastecimiento. Elije los proveedores, al ser invitados a cotizar. Confeccionan la solicitud de cotización, teniendo como finalidad documentar las condiciones, que deberá sujetarse los ferentes, respecto de los precios a cotizar. Recepciona las cotizaciones. Procede a la apertura de las cotizaciones, compara las cotizaciones. Confecciona la planilla comparativa. Teniendo en cuenta que le da plazo, a entrega, precio, condiciones de pago, etc. Adjudica y confecciona la Orden de Compra. Me parece que las contrataciones directas. Tan directas, no son, si realmente se hacen dentro del marco de la Ley. Como lo regula la Ley Orgánica y el Rafan. Nada más Sr. Presidente. ………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Botta. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Pedimos un libre debate. ……………………………………..

**Concejal Torre:** Perfecto. ……………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Moción de libre debate. Aprobado. Tiene la palabra el Concejal Torre. ………………………………………………………………………………..

**Concejal Torre:**Gracias Sr. Presidente. Me voy a permitir discrepar del amigo Botta y de los dichos también de la Concejal Argañaraz. Acá en ningún momento se está diciendo que no se compre todo el listado del detalle, que ha hecho mención la Concejal Argañaraz. Nada más. Totalmente contrario. Todos sabemos que nuestra función de Concejal. Hay 4 puntos que son importantes de rescatar, que es obviamente la función política, la función administrativa, la función legislativa y la función de contralor. Nosotros estamos aplicando, algunas de estas cuestiones. Administrativa y de contralor. Por eso es lo único que estamos diciendo que lo compren, que compren todo eso y mucho más. Pero que llamen a un proceso licitatorio. Nada más que eso. Que se licite y que no dejemos grises. Que después podamos llegar a ver en las Rendiciones de Cuentas, futuras con el hecho consumado. Que gasten en lo que quieran. Que están previstos por lo que habían planteado y que ha planteado la Pcia. Pero que llamen a licitación. Que llamen a un proceso de licitación. Nada más simple que eso. Nada más Sr. Presidente. ……………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Torre. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.........................................................................................................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. ………………………..

**Concejal Masague:** Solamente para responderle al Concejal Botta. Que dejo la inquietud, que no entendía, o creía que todas las contrataciones realizadas en el 2014, fueron directas. Yo le recuerdo al Concejal que la Ley Orgánica, de las Municipalidades y el Reglamento de las Contabilidades. Lamento que no esté escuchando en este momento, porque era la inquietud que el dejo. Pero de todos modos después leerá el Acta. Están las Licitaciones Públicas, las Licitaciones Privadas, del concurso de precios y la contratación directa. Obviamente cada una tiene un régimen específico, un monto determinado y está regulado. Por lo tanto no siempre, las contrataciones son para licitaciones públicas. Porque lamentablemente. Y en esto voy a hacer insistidora con el tema, hasta el cansancio. Hasta el 10 de diciembre de 2015, no tuvimos una gobernación que mandara dinero para poder hacer licitaciones públicas. La licitación por lo cual se compraron las cámaras de seguridad, del pequeño centro de monitoreo. Fue de $300.000. Es decir que solamente se hizo por licitación privada, por el monto. No era para licitación pública. Digo esto porque lamentablemente nos hubiera podido encantado poder tener de fondos provinciales, para poder atender a necesidades, sea de infraestructura de seguridad y en definitiva a lo que hace a los servicios del Municipio, para poder realizar licitaciones públicas. Asique yo espero que esto quede claro. Está en la legislación (…) licitación pública o contratación directa. Sino que hay dos opciones intermedias. Gracias. ……………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?............................................................................................................................

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:**Tiene la palabra el Concejal García. ………………………….

**Concejal García:** No, para hacer notar, brevemente. Bueno como ya se ha hablado en todos los Concejales preopinantes, que han hecho uso de la palabra. La Ley no es laxa, respecto de la contratación directa. Como podemos ver, como han dicho todos los Concejales. Hay un montón, hay una reglamentación que estipula, que no es tan fácil comprar directo y hacer mención, a que precisamente por eso, yo creo que uno de los Artículos hablaba de la contratación directa. O sea se hacía mención porque la Ley es clara en promover, la licitación, el concurso de precios. Para todas estas cosas. Por eso precisamente es que ponemos el acento y ejercemos este control. Como bien decía el Concejal Torre. Porque es verdad que la Pcia. Va a controlar, porque es quien suministra el dinero. Pero el dinero ese no viene ni para el Intendente, ni para la parcialidad a que representa el Intendente. El dinero viene para todos los veinticinqueños. Entonces nosotros viendo el Articulo, en el cual se pedía la facultad de la contratación directa. De la compra directa de los insumos. Y ejerciendo el control sobre estos fondos que vienen para todos los veintinqueños. Es que promovemos esta modificación que se ha hecho y que se utilice de esta manera. Además quiero también decir que ante la duda. Consulte al Ministerio de Seguridad. Al Ministerio de Seguridad de la Pcia. Desde donde me dijeron que un proceso licitatorio es causa suficiente, para que no afecte la provisión de fondos. O sea si se demora el tiempo, porque hay un tiempo licitatorio en marcha como tiene que ser. De ninguna manera se va a hacer cumplir un plazo, que impida recibir la partida subsiguiente. Nada más Sr. Presidente. Gracias. …………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................................................................................................................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta. …………………………..

**Concejal Botta:** Simplemente para agradecer la aclaración de la Concejal Masague. Con respecto a lo que decía el Concejal García. Si es cierto, hay una Ley 14.807. Que es la que justamente emana el Fondo Especial de Seguridad, para la seguridad pública. Y es la que regula como serán los plazos de pago. Y los porcentajes de cada pago. Por otra parte a mi amigo, Martin Torre. No discrepo con él, al contrario. No estamos discrepando, porque estamos diciendo todo lo mismo. Ninguno estamos de acuerdo en que las contrataciones, sean chicas, grandes o medianas, pequeñas como sean, se hagan en forma directa. Si no que se haga un real concurso de precios. En una verdadera licitación, que se respete aloferentes local. No como ya ha pasado en otras cosas, donde prevalecen los foráneos del Partido. Y evidentemente ninguno tampoco queremos quedar al margen de una Ley o de una situación o de un pedido, de un estado de emergencia. Porque bien entendido, el estado de emergencia, como ya lo estuvimos vertiendo acá. Es prevenir. Y desde el hecho de prevenir, todos creen que queremos estar en mejor condición de seguridad pública. Nada más Sr. Presidente. …..

**Presidente Di Salvo:**Muy bien Concejal Botta. Gracias. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...................................................................................................

**Concejal Cicala:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cicala. Marina Cicala. ……………

**Concejal Cicala:**Si, simplemente yo quisiera resaltar, que si hoy podemos estar discutiendo, esto que estamos discutiendo. Porque tenemos una gobernación, que se preocupa por la seguridad. Se endeuda como se está endeudando, declarando la emergencia de la Pcia. Para que todos hoy podamos (…) esto. No solamente es necesario preocuparse, sino también ocuparse y tener en cuenta todos los bonaerenses, girando y atendiendo la necesidad que se vive. Nada más Sr. Presidente. ……………

**Presidente Di Salvo:**Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración entonces, el Dictamen de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento. Con la eliminación y el nuevo artículo 2°. Es decir el Artículo 1° como estaba. Los que estén por la afirmativa. …………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Pereyra, Ponce, Serafini, Botta, García. Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, Canullán y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: Ponzo, Pezzelatto, Argañaraz y Gaya. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………

**Expediente N° 17/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 17/2016. Iniciado por Bloque UNA y Frente Renovador. Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo información referente al Hogar Canino de la ciudad de 25 de Mayo. ………………..

**Secretaria:**Al Presidente delHonorable Concejo Deliberante. Sr. Diego Di Salvo. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de responder la comunicación remitida por ese honorable cuerpo a través del Expte. N° 17/2016.Al respecto, informamos que:El Hogar canino cuenta en la actualidad con una población aproximada de 500 animales.Desde la fecha que esta gestión se hizo cargo del Hogar Canino se realizaron las siguientes obras de infraestructura:Se están construyendo 5 corrales (caniles9 para separar la población canina en grandes e iniciales categorías que resultan indispensables para comenzar con el trabajo que se pretende realizar, a saber: madres, cachorros, animales lastimados y mayores, encontrándose aproximadamente el 25% de la población de animales clasificados y proyectando para una etapa posterior la continuación de caniles más pequeños;Se afectaron cuatro(4) personas equipadas con vestimenta adecuada para atender a los animales y herramientas nuevas para mantener las instalaciones en buen estado:Se concluyó la readecuación y puesta en acondicionamiento de una casilla que tendrá como objetivo esterilizar los animales y también funcionar como oficina de atención y depósito de las herramientas adquiridas recientemente;Los animales solo se alimentan con alimento balanceado a cargo del Municipio;Se realizó la limpieza del lugar así como también de la calle de entrada, extrayendo heces y desperdicios alimenticios(20 viajes se efectuaron y se realizó el acondicionamiento de otra entrada;Se adquirieron productos veterinarios para curar y tratar los animales enfermos;Se creó una comisión de apoyo que está conformada por vecinos y proteccionistas de animales.En cuanto al estado sanitario de los ejemplares alojados en la actualidad, sus problemáticas son diversas entre las que se encuentran enfermedades en particular, problemas de piel, el propio deterioro por la edad de los animales mayores, entre otros.Se están haciendo tratativas para adherirse al plan Nacional “Pro tenencia” con la finalidad de recibir ayuda económica para materiales veterinarios, asesoramiento, etc. Saludo a Ud. atte.Dr. Hernán Ralinqueo. Intendente Municipal.Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 4 de agosto de 2016. Atento a la contestación del Departamento Ejecutivo a la Comunicación N° 1/2016. Y considerando que no satisface la contestación a la totalidad de los puntos requeridos. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envió al archivo del presente Expediente.Firman los concejales:Canullán, Masagué,y Serafini. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo el envío al archivo el presente Expediente. Firman los Concejales Almiron y Argañaraz. ………………

**Presidente Di Salvo:** Antes de dar la palabra a los Concejales. Lo que se está tratando aquí. Que no fue leído. Es la contestación del Departamento Ejecutivo, al Proyecto iniciado. No que fue aprobado en este Concejo. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………..

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Ante todo para fundamentar, la no aceptación de la respuesta del Departamento Ejecutivo, e inevitablemente pase al archivo. Y anticipar la nueva presentación de un Proyecto de Comunicación, dada la escasa información que contiene esta respuesta del Departamento Ejecutivo. Mire, si uno se pone a recorrer el diario La Mañana, de tiempo atrás del año 2015, a la fecha encuentra más información. Por supuesto información que después no se puede comprobar, no. Pero esto tiene mucho que ver con lo que pasa a veces, cuando se trabaja para los medios de prensa. Anuncios, anuncios y anuncios. Y las cosas no se concretan. Se anunciaron tres o cuatro veces. Mira yo tengo acá las fechas. No quiero ponerme a leer, porque esto se va a hacer muy largo. Tengo las fechas que se anunciaron la construcción de los caniles. La implementación de la Libreta Sanitaria, para la identificación de los animales, y hacer un seguimiento de su estado sanitario, en general. Se anunciaron muchas veces. Y la implementación no está. Mire que cuando le preguntamos qué capacidad tiene este albergue canino. Que capacidad tiene. No hay respuesta. Nos dicen que tienen más o menos 500 perros. Pero esto nos vienen diciendo desde hace tanto tiempo. Cuando dicen que tienes un 25% (…) identificada, empadronada, que se yo. Como le quieran decir. Al menos saca un cálculo. Si tenes un 25% es muy fácil sacar qué cantidad de animales tenes. Y hacer un cálculo de la población que podrías llegar a tener. Se anunció que se iba a construir un patio y que se iba a acondicionar la entrada. Para que la gente o el personal, al ingreso no se tope con los perros sueltos. Se anunció también, que se iba a implementar un Programa de adopción responsable. Se han anunciado tantas cosas. Pero en concreto. En concreto es un tema, que al Municipio de 25 de Mayo le hace mucho ruido. Cuando hay algo que hace mucho ruido, lo que hay que tratar es, no acallar el ruido, si no ver qué es lo que está originando el ruido. Y precisamente este albergue canino acá en 25 de Mayo, nosotros hemos preguntado, y cuando hicimos la pregunta. La hicimos con la mejor de la buena fe. Y en esto, mis compañeros de bancada, me van a acompañar seguramente. Que recordaran que decíamos. Si el Departamento Ejecutivo puede contestar, todos y cada uno de estos puntos. Si no lo tenía pensado y planificado. Le va a quedar un programa integral. Porque le preguntamos los alcances, si era, digamos. Hasta donde iba esto. Si era para 25 de Mayo. Que pasaba con el interior del Distrito. Cuál es la política de adopción. Que es lo que quieren hacer con esto. Pero realmente la respuesta del Ejecutivo no nos satisface, en lo más mínimo. Y saben que es lo otro, que dentro de esto y de la forma de trabajo, que esto si lo anunciaron y lo están cumpliendo, están trabajando gracias a Dios, con gente que pertenece a la asociación. Sociedad, digamos proteccionistas de los animales. Que están ahí adentro. Que pueden entrar todos los días y que gracias a ellos, nos vamos enterando de las cosas que van pasando. Miren hoy a la tarde me decían, que hace unos días atrás, habían puesto un eléctrico. De esos, los boyeros que se dicen, normalmente en los campos para los chanchos y demás. Porque todavía no pueden hacer una separación lógica. Entonces como algunos proteccionistas habían cortado esos hilos de electricidad. Porque tocaban una aguada, digamos un bebedero. Ahora estaban poniendo. Me lo pasaron ahora a la tarde. Estaban poniendo un alambre para evitar que se lo corte rápidamente. Mire yo realmente, espero que toda esta información que nos están enviando y demás. Yo mañana me voy a apersonar. Me voy a dar una vuelta por ahí. No queremos ingresar, y mucho menos chapear con esto, con esto de que uno es Concejal y demás. Pero también se, que un vecino estuvoantes de anoche, preocupado toda la noche. Porque se escuchaban los perros, que lloraban, que ladraban. Y al otro día fue un vecino, que no lo quiero nombrar para no comprometerlo. A preguntar qué pasaba. Y precisamente habían hecho unas castraciones machos y lo habían encerrado. Lo tuvieron toda la noche llorando, ladrando y aullando. No es un tema menor. A ver si nos vamos a ocupar, que no sea solamente para dar respuesta al reclamo de la gente. Si nos vamos a ocupar, que la gente que está trabajando adentro, entienda. Que los cachorros, que los perros, cuando va a un lugar. En su forma de ser, natural y amigable, que te quieran saltar. Entonces se van a acercar, te van a saltar. Es probable que si vas digamos con polleras cortas, te vayan a rasguñar las piernas. Pero tiene que ver con el ser del animal. No podes entrar con un elemento contundente, para andar tratando de que los animalitos no te salten y demás. Me parece que la gente que tiene que trabajar en este tipo de lugares, tiene que ser gente que te entienda las características propias de los animales. Que entienda que si es un hogar donde se van a alojar perros. Hay que entender como son los perros, cuales son las características de los perros. Que si uno ve, que los perros tienen sarna. Hay que rápidamente implementar las medidas higiénicas y sanitarias. La Municipalidad de 25 de Mayo, está haciendo frente al pago de honorarios, a empleados veterinarios. Sin lugar a dudas, tendría que hacer un poco de ruido, de que vayan veterinarios privados, a hacer algún tipo de medio de mediación o intervención. Lo mismo, el otro día hablábamos con una, también con una compañera Concejal. Del tema de la alimentación. Porque Rojas anuncioque iba a implementar poco tiempo alimentos blandos para losperros. No solo que eso no llega, que si no los proteccionistas, siguen juntando alimento y reforzando las dietas y demás. Entonces que creo que. Acá en el Recinto hay Concejales que colaboran en formamásefectiva, que lo que uno pueda hacer, a través de la presentación de Proyectos y demás. Asique esos son los motivos por los cuales, me lleva y nos lleva a rechazar este pedido y anunciar la próxima presentación de un nuevo pedido de Comunicación. Que se entienda, que si pudieran realmente contestar, todos los distintos momentos que tiene el Proyecto de Comunicación. Les queda un Proyecto armado integral. Muchas gracias Sr. Presidente. …………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Serafini. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.....................................................................................................................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. …………………..

**Concejal Torre:** Para sumar a lo expresado por el Concejal Serafini, que ha sido muy claro, en todos sus conceptos. La verdad que yo voy a ser más puntual. Si yo me guio por la nota, de, contestada por el Sr. Intendente. Donde cuenta, donde hace un reconto de lo hecho. La verdad que yo le tengo que decir que en mucho de estos aspectos está mintiendo. Porque yo me apersone hoy, inclusive a la perrera municipal. Estuve mirando y también me preocupa, porque esta gente trabaja día a día por los animales de manera a honoren. Que va y consigue comida a donde sea. Pide alimento en una fábrica de balanceados, si tiene que carnear una media red, va y la carnea a cualquier hora y le da de comer. Que se ocupa y se preocupa. Y que hoy esta mortificada, realmente por algunas cuestiones que se están viviendo. No solamente. Yo le mostré inclusive el pedido de la contestación de estas cuestiones, más allá de haber ido a ver. Y cuando yo sé, que por ahí no son las personas que se dicen acá. O que el alimento, no todo el alimento no se hace cargo el Municipio. Si no que esta gente le decía Sr. Presidente, alimenta a los bebes, porque hay que entender que tienen una dieta diferente, el bebe del adulto. Cuando se ve que hay animales con sarna. Y esto es una realidad. Y la gente, uno va nos cuenta y los ve. Y acá esta la Dra. Argañaraz, que puede ir mañana, a visitar y ver el estado de ellos. Cuando ve, se ve, y esto uno va y ve el alambre eléctrico. Donde yo no estuve, pero me dijeron que en estos días de lluvia, con el alambre eléctrico, algunos cachorros habían muerto. Por el impacto del, del voltaje que le da el alambre eléctrico sobre el animal. Uds. imagínense todo mojado, un cachorro o un sobre el animal viejo, tocando el alambre eléctrico. Entonces cuando ve estas condiciones. Y cuando ve que públicamente, este todo color de rosa y todo sale muy lindo. Y cuando en la práctica es otra. Ve, que esto, por eso es que, este, este pedido, lo tenemos que mandar al archivo rechazándolo. Porque nos está mintiendo en la cara. Uno va, mira una cosa. Habla con la gente, que colabora ahí. Y dice otra cosa totalmente diferente. Y a uno le preocupa esta situación porque uno también sabe, que esta gente lo hace con mucho amor. Con mucha entrega. Pero también se está cansando de alguna manera de trabajar tanto y de por ahí, ir peleando contra el mismo Ejecutivo, con estas trabas que le va imponiendo. Y también uno dice, que pasaría, por dar un nombre. Qué pasaría si no iría Norma Vila, a darle de comer o a trabajar sobre ellos. O a pelear como pelea, por estas cuestiones. Para que estas cuestiones se cumplan. Y yo digo que bueno la situación empeoraría. Por eso también nosotros de alguna manera, desde acá, acompañarla. Aunque sea con la palabra, decirle que somos la voz de ella y de tantos otros que trabajan por el bienestar y el bienestar en serio. Y esperemos que las cosas se mejoren. Es por eso que acompañamos en su momento el pedido de informe, realizado por el Frente Renovador. Y que ahora también estamos acompañando el pase al archivo. Y obviamente desestimando esta contestación, que para nuestro. O sea por lo que estamos viendo, es improcedente y no son hechos de la realidad. Nada más Presidente.

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Bueno. Yo quisiera saber cuántos de los Concejales que están hoy en este Recinto, visitaron este hogar canino. Sé que alguno lo ha hecho, por su profesión por supuesto. No todo está bien, por supuesto que no todo está bien. Que falta hacer y falta hacer muchísimo. Y yo quisiera que alguno, y sobre todo el Concejal Serafini. Hubiese ido a visitar lo que era este hogar canino. Y lo que luchaba como le decimos todos: La Flaca Vila. Conozco profesionalmente, expresamente el trabajo que venía realizando. No dudo que si hoy la Flaca Vila, entra al hogar canino. Absolutamente nada va a pasar. Al contrario, porque se la está esperando y para que siga colaborando y trabajando como lo hizo siempre y con el cariño que lo hizo siempre. Ahora yo me pregunto. No están conforme con la contestación. Tampoco están conforme con lo poco, con lo mínimo que se ha hecho. Y con todo lo que alta hacer. Nada conforma. 16 años fueron gobierno. Nunca la ayudaron a la Flaca Vila. La Flaca Vila, recorría todas las veterinarias, para ver qué profesional le podía dar una mano. 16 años que no hicieron nada con los perros en la calle. Y hoy se quejan. Hoy no están de acuerdo, ni siquiera con lo mínimo que se está haciendo. Vuelvo a repetir, falta muchísimo por hacer. Desde el año 2002, que existe una Ordenanza, 2729 o 2927. Disculpen si me equivoco en el número. Pero por ahí ando. Que hacía responsable al Departamento Ejecutivo de la creación del un hogar canino. Y nunca la pusieron en práctica. Nunca la llevaron adelante. Nunca se ocuparon del hogar canino. Es muy fácil sentadito en la vereda de enfrente, mirar lo que está haciendo el otro y criticar. Es fácil. Yo estoy la verdad. A lo mejor le ha faltado algunos puntos al Sr. Intendente contestar. Puedo estar de acuerdo en eso. Lo que no voy a estar de acuerdo, en que no se hace nada. Las cosas se hacen en la medida que se puede y con el dinero que se dispone. Y les puedo asegurar que no es por falta de voluntad Sr. Intendente. Este Departamento Ejecutivo, ha visto la problemática y se ha hecho cargo. Como puede hasta ahora, y que es insuficiente. Es insuficiente. Pero no es que no ha hecho nada. Durante 16 años no se hizo nada. Y la Flaca Vila, lo vuelvo a repetir, recorría a todos los profesionales, que le podían dar una mano. Con alimento, castrándole los perros, dándole medicamentos, hay distribuidoras que le daban una mano, le regalaban las vacunas. Infinidad de cosas. Del Estado Municipal nada. Cuando desde el 2002, existió una Ordenanza, que era el Estado Municipal quien se tenía que hacer cargo. Hoy este Estado Municipal, se hace cargo. Poco, con lo que puede. Pero lo está haciendo y se ha tomado la responsabilidad que desde el año 2002, no tuvieron. Entonces, nosotros, este Bloque va a poyar y por supuesto, se deriva al archivo. Pero realmente yo no estoy de acuerdo con las cosas que se dicen. No se puede sentar uno en la vereda de enfrente y criticar y criticar y criticar y no dar una mano. Me parece bárbaro que el Concejal Serafini, presente otro Proyecto. Está bien, que lo presente. Pero si, realmente no reconocer, aunque sea lo mínimo que hace el Departamento Ejecutivo, para esta situación, me parece que no es justo. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Canullan:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Canullan. ………………………

**Concejal Canullan:** No, en realidad de acuerdo a los dichos, de la Concejal Argañaraz. Quiero decir que no se trata de ponerse en la vereda de enfrente, en absoluto. Si no que se trata de ver la problemática real que hoy existe. Y yo la puedo entender a la Concejal Argañaraz, porque lo hace en cada una de sus intervenciones, que hace mención a lo que paso antes. Pero si es importante que se sume la importancia de gobernar. Me parece que de eso se trata, estar al frente de un Departamento Ejecutivo. Y no permanentemente excusarse. De lo que se hizo y de lo que no se hizo. Es una problemática real. La situación de lo que es el hogar canino municipal. Y hay muchas cuestiones, que en realidad sabemos, que ha habido algún tipo de avance, en algunas cuestiones. Desde ya que aun falta muchísimo. Y hay cuestiones urgentes, que hay que resolver y sobre todo algo fundamental. Que plantea también la gente de la Comisión Protectora de animales. Es el trato que se les da a los animales. Es el trato que se les da a los perros. Es el trato que se requiere en el cuidado de cada uno de estos animales. Y la sensibilidad que hay que tener al respecto. Acá se hizo mención claramente, de cómo se está dando la circunstancia y las situaciones. Y verdaderamente no es bueno, no es saludable. Y por otro lado no se condice con los anuncios que se han hecho públicamente. Entonces cuando pasan estas cuestiones, lo que uno está pretendiendo es que esto se resuelva. Y más allá de un Proyecto de Comunicación. Un Proyecto de Solicitud de informe. Yo lo que atino a partir del tratamiento de este Proyecto aquí en el Recinto. Es que verdaderamente esto se ponga cartas en el asunto y se empiece a resolver. Pero que verdaderamente se empiece a resolver. Es verdad que esto lo hemos tratado en un sin número de oportunidades en este Recinto. He sido autor de muchos, de algunos pedidos de informes, de la modificación de la Ordenanza, que hablaba recién la Concejal. Y verdaderamente es una cuestión, como dijo el Concejal Serafini. Hace ruido porque aun no se ha resulto. Seguimos dando vueltas. Entonces más allá de desligar responsabilidades, lo único que uno pretende, es que esto se empiece a resolver. Que se empiece a tener el contacto. Como ha habido una reunión, semanas, días pasados. Con la Comisión Proteccionista de animales. Y verdaderamente lo que se dice, se demuestre en los hechos. Eso es lo que eso se pretende, que haya el trato adecuado que requiere loa animales, el cuidado y la sensibilidad que tienen que tener los que están al frente. Y que a partir de hoy, seguramente. Hay una modificación y las cuestiones avanzan, uno va a acompañar esas acciones. Desde ya que la va a acompañar, como no las va a acompañar. Pero lo cierto es que es hoy hay muchas cuestiones irresueltas. Muchas cuestiones que se han anunciado y que en realidad no se ven. Nada más Sr. Presidente. ……………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. Como autor del Proyecto……….

**Presidente Di Salvo:** Es una contestación. Pedimos libre debate. ………………….

**Concejal Serafini:** Ah bueno. ……………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Aprobado. Tiene la palabra el Concejal Serafini. ……………..

**Concejal Serafini:** No soy del libre debate, pero esta vez. No, simplemente para decir que, cuando yo digo que mañana me voy a apersonar al hogar canino. Hago referencia que voy a ver si puedo entrar. Yo he pasado, muchas veces. La última vez que pase, dos semanas debe ser y desde que estoy tratando de pasar, siempre me encuentro con el problema, de que la continuación de la calle que estamos hablando. La continuación de la calle, o sea vos agarras, por el lado de la chacra municipal, llegas a la planta de bideodisel, que hay ahí ahora. Doblas para el hogar canino, llegas hasta la puerta, cuando queres ir para lo de Alemany. Digo porque siempre hago lo mismo y no me animo a pegar la vuelta ahí a la entrada. Sigo para lo de Alemany, la calle está totalmente intransitable. Es una porquería de calle. Entonces no es que yo no voy. No entro. Y cada vez que paso por ahí, y los perros hacen lo que hacen todos los perros. Evidentemente cuando pasa un vehículo que desconocen, ladran. Y en todas las oportunidades hay una persona ahí adentro, que sale a los gritos y a los golpes contra los perros. Entonces yo mañana voy a tratar de entrar. Voy a pedir permiso. Si me dejan ingresar. Para ver, constatar el tema del eléctrico. La gente que me lo dice, me merece la mayor de las confianzas. Porque es gente que entra todos los días. Ahora, realmente comparto los dichos del Concejal Canullan y en lo que decía el Concejal Martin Torre. Realmente no se trata de estar de un lado u otro. No se trata de veredas. Se trata de que las cosas se hagan. Pero que se hagan de la mejor forma posible. Obviamente que algo habrán hecho. Pero evidentemente hay mucho más por hacer. Y si se están invirtiendo los fondos. Realmente es una picardía que se haya tardado tanto en que esto se haga municipal. Pero no nos olvidemos, que hay otras localidades del interior. Que tienen la problemática de los perros. Cuando uno va a Norberto de la Riestra. Díganme los vecinos, los Concejales de Riestra. En el boulevard de Sargento Cabral. Ahí no más en la entrada. Uno entra y con que se encuentra. Con cantidades de perros. ¿Y cuál es la política de estado sobre la materia?, a eso voy. Si nos vamos a ocupar, nos ocupamos en serio. Si no nos corremos y dejamos los proteccionistas. Seguramente con todas las falencias, tenía mucho más de sentimiento de cuidado. El trabajo que hacia Norma, y tres o cuatro personas más. Que una de las cosas que hicieron, fue limpiar el predio. Sacaron los colchones, los cartones, todo eso, que mal o bien servían de abrigo y protección para los animales en épocas de frio. No quiero preguntar qué es lo que pasa ahora. Por eso digo que vamos a volver a presentar un Proyecto. Pero en la búsqueda de una política de Estado, que involucre la protección de los animales en serio en todo el Distrito. Gracias Sr. Presidente. ………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Serafini ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Cicala:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..……….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Marina Cicala. ………………….

**Concejal Cicala:** (….) No se escucho el audio. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..……….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. ..………………….

**Concejal Torre:** Solamente y aprovechando, que conozco profesionalmente a la Dra. Argañaraz, con el tema de los perros. No conozco al Dr. Gaya, en el tema de mascota. Pero, si como profesional y como persona lo conozco. Y lo que quiero agregar, comprometerlo de alguna manera, es puntualmente, es que se trate de solucionar ese tema del alambre eléctrico. Me parece que no es un tema menor. Yo estuve viendo, que el alambrado está bien. O sea no sé porque motivo se pone el alambre eléctrico. Y comprometerlos de alguna manera a la Dra. Argañaraz y al Dr. Gaya. Para ver si pueden intervenir, conociendo su profesionalidad. Intervenir haciendo las gestiones necesarias para retirar el alambre eléctrico. Nada más Sr. Presidente. ……………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. Dos cosas nada más. El alambre eléctrico ya fue retirado. Y los colchones fueron retirados por una cuestión de sanidad. Y acá el Dr. Torre me va a dar el ok pienso. Los colchones son una cumula de sarna, garrapatas, de pulgas. Se están colocando tarimas de maderas que son mucho más higiénicas. Parecerá muy lindo tener una cama un colchón. Pero eso es para un perro que vive solo, en una casa. Entonces es práctico. Para un hogar canino, con 500 perros. Tener amontonados colchones, es un problema sanitario. Por eso se retiraron. Aunque parezca tan falta de humanidad. Pero hay situaciones que se manejan por una cuestión de sanidad. Nada más. Quería aclarar por eso. Porque muchos dicen, pobrecitos los pichicos no tienen colchones. No tienen colchones porque acumulan mugre, acumulan garrapatas, pulgas, es por eso que se retiran los colchones. Hago hincapié en esto porque realmente, he escuchado a muchos. Pobres los perritos sin colchones. El colchón para un canino o para un gato, es para una casa. Donde se lo puede higienizar, donde se lo puede sacar, donde se le puede sacar el colchón. No es el caso de 500 perros. Entonces hay determinadas cuestiones, que se toman por una cuestión de sanidad nada más. No es que uno es impiadoso, con los animales que están allí. Y realmente, la administración anterior, colaboraba con algo de alimento. Que no era suficiente. Pero acá hay Concejales que estuvieron sentados en las Bancas y realmente aceptaban esta situación. Y a veces no decían nada. Ahora la situación. Y vuelvo a repetir, esta mejor, no está lo ideal, no está lo ideal. Hay mucho por hacer. Pero se está haciendo. Se está haciendo. Entonces por favor, tengan ese poquito, no sé de consentimiento, de darse cuenta, que se está haciendo, no es que esta Administración esta de brazos cruzados. Y no defiendo porque pertenezco al mismo partido político. Defiendo porque esta es una situación que me atañe profesionalmente. Por eso estoy defendiendo esta situación. Gracias Sr. Presidente. ….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………..……….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Martin Torre. ..………………….

**Concejal Torre:** La verdad que me preocupa también. Porque voy a, voy a estar en una parte de acuerdo con la Concejal Argañaraz. Con esta cuestión sanitaria. De los colchones, coincido. Pero también le quiero decir, que mañana, si Ud. quiere Concejal. Vamos y vemos que el alambre eléctrico esta puesto. Yo estuve hoy a las 17:20 hs de la tarde. El alambre esta puesto y no es el hilo de alambre, es el alambre, alambre eléctrico. Entonces esta puesto en este momento. Entonces, si Ud. quiere Concejal Argañaraz, mañana vamos, la llevo y lo vamos a ver. Nada más Sr. Presidente. ………

**Presidente Di Salvo:** Bueno Gracias Concejal Torre por la aclaración. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................

**Concejal Masague:** Si, Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Masague. ..………………………

**Concejal Masague:** Bueno muchas gracias. En realidad, bueno yo estuve escuchando. El hogar canino ha sido una preocupación, es una preocupación actualmente. Y lo fue también en la gestión anterior. Y también yo coincido con la Concejal Argañaraz. Este es un tema complejo. Que por supuesto que todo lo que se hace no alcanza. Y lo que le quiero recordar a la Concejal, que los caniles que están se construyeron en la gestión anterior. Que la gestión anterior también destinaba un monto importante para alimento mensual. Y también obviamente pagaba al personal, además de colaborar con la entidad pública, que era Dulce Hogar. Que estaba a cargo de Norma Vila. Por supuesto que siempre fueron reputadas insuficientes. Siempre fuimos conscientes de acciones insuficientes. Que es un poco coincidir con lo que está pasando ahora. Por supuesto que hay que avanzar hacia adelante. La vieja herencia, creo yo. Me parece que en esto creo interpretar las palabras de los Concejales que opinaron antes. Y es que es cierto. Hay un momento, hay un momento en la administración, que uno tiene que mirar para adelante. No puede vivir mirando para atrás. Hay que hacerse cargo. Que difícil parece ser a esta administración, hacerse cargo. Lo que le está diciendo el Concejal Serafini. Es, esto no es suficiente. Y está bien. O sea no es un reproche. Todos sabemos que hay que seguir trabajando en este tema y que es un tema complicado. Lo que sería bueno, que haya menos bombos y platillos y realmente se haga cargo esta administración de informar la realidad. Porque como bien decía el Concejal Serafini. Uno lee en los medios, lo escucha y parece que acá, todo fuera brillos y perlas. Y la verdad es que después en la realidad. La situación es otra. Es una situación complicada. Entonces la verdad es que, para avanzar en esto, nada mejor que avanzar sobre la verdad. Reconociendo lo que se ha hecho y también lo que falta por hacer. Porque es la manera de ir para adelante. Nada más gracias. ……

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Pezzelatto. ..………………………

**Concejal Pezzelatto:** No, nada más para contestarle a la Dra. Masague. El hogar canino municipal es un hacerse cargo. Nada más. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Muchas Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Paola Ponce. ..……………………

**Concejal Ponce:** Si, para hacer referencia. Bueno compartir por lo dicho por muchos Concejales. Tanto de Alejandro Serafini, como Martin Torre. Y para dejar aclarado también. Que si, se ha tomado gente. Que la gente tenga los recaudos suficientes. Para que se lo toma. Porque a mí personalmente me han llegado audios a mi teléfono. A las 12 de la noche, del barrio Agumín. Donde se escuchan los perros, llorando y aullando, y alguien que los castiga y que les grita. Entonces creo, que para evitar mayores inconvenientes, tenemos que adecuar la gente, el lugar que va a trabajar. Como decía el Concejal Martin Torre. Y si tomamos la iniciativa, de hacernos cargo de la perrera y llamarla perrera municipal. Más allá de los anuncios. Tener un trabajo planificado y no improvisado y para los carteles. Nada más Sr. Presidente. …………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. Ponce. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno voy a poner a consideración, el Dictamen que lleva de la Comisión de Reglamento. Que lleva tres firmas. Donde no satisface la contestación, a la totalidad de los puntos requeridos. Y el pase al archivo el Expediente. El Dictamen de la Comisión de Reglamento, tiene tres firmas. Para que quede claro. Los que estén por la afirmativa. …………………………………………………………………….

**Secretaria:** Votos afirmativos de los Concejales: Pereyra, Ponce, Botta, Serafini, García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, Canullan Y di Salvo. Votos negativos de los Concejales: Ponzo, Pezzelatto, Argañaraz y Gaya. ……………………………...

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ……………………………………….

**Expediente Nº74/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº74/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por el Concejal Diego Canullan. Solicita al Departamento Ejecutivo que coordine y ejecute las acciones necesarias a los efectos de optimizar y poner en funcionamiento el sistema de botón anti pánico. …………………………………………………………………

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que coordine y ejecute las acciones necesarias a los efectos de optimizar y poner en funcionamiento en el Distrito de 25 de Mayo el sistema denominado Botón Anti pánico. Artículo 2º: Envíese copia de la presente al Juzgado de Paz, a la Jefatura Distrital de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a la Comisaría de la Mujer de 25 de Mayo. Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firma el Concejal Diego Canullan. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz y Serafini. …………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..................

**Concejal Canullan:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Canullan. ………………………

**Concejal Canullan:** Bueno en realidad, este Proyecto lo presente con la intención de que una vez por todas se ponga en funcionamiento, el sistema del botón anti pánico, aquí en el Distrito de 25 de Mayo. También es un tema que hemos tratado muchas veces, en este Concejo Deliberante. Y la verdad que, todos sabemos lo que significa la violencia de género. La violencia lo que es hacia la mujer. Y se ha avanzado muchísimo en el tema. Al menos desde el punto de vista de los medios. Desde el punto de vista del tratamiento de esta temática. Y la verdad que también sería importante, poder avanzar en las distintas herramientas, que esto permite, para darle una contención a las víctimas y desde ya que también se tiene que trabajar la contención hacia el victimario, para que esto no siga sucediendo. Y la violencia no siga planteándose en cada uno de estos hechos. Básicamente sabemos y tengo conocimiento de que hay botones anti pánicos, aquí en el Distrito de 25 de Mayo. También lo he hablado con gente la fuerza policial. Lo he hablado con autoridades municipales, en su momento. Y la verdad que lo que le estoy pidiendo a esta gestión, que claramente lo ponga en funcionamiento. Esta es la realidad. Que después también sabemos que tiene que haber una articulación necesaria. Con lo que es la justicia, con lo que es la policía. Y verdaderamente, esto permite, como muchas veces se ha mencionado acá o lo que pretende es, evitar casos, que lamentablemente después, tengamos o que sea tarde ya para hacerlo. Entonces me parece que estamos al alcance, tenemos las posibilidades. Es hora de poner cartas en el asunto y avanzar definitivamente, en este tipo de herramienta. Hace poco vino una funcionaria de la Pcia. De Bs. As. Que en el mismo sentido se está trabajando. También se anuncio en los últimos días, por parte del Gobierno Nacional. Un programa para erradicar la violencia, que son distintas acciones, que de a poco va a ir llegando a lo que es la Pcia de B. As. Y también a otros Distritos. Y efectivamente, e incluso lo que se está trabajando en la Pcia. Va a ser con dinero en concreto, que se ha anunciado para el Distrito de 25 de Mayo. En este caso, y hablando de los botones anti pánicos. Hoy en día hay dispositivos aquí en 25 de Mayo. Es cuestión de que se pongan en funcionamiento, mediante las herramientas que se necesitan. Incluso he tenido la posibilidad de intercambiar palabras con gente de la justicia. Y no es que en todos los casos se va a necesitar de un dispositivo de estas características. Si no que son casos puntuales y que muchas veces serian muy importante y beneficioso para sentirse estas personas protegida, de cualquier hecho que pueda ocurrir. Por eso Sr. Presidente, hago la presentación de este Proyecto. Lo que busca básicamente, concretamente, es que esto verdaderamente comience a funcionar. Sabemos que no es la solución. Yo cuando siempre hablo de la temática de la violencia de género. Sabemos que no hay ninguna cuestión puntual, que va a resolver la cuestión de la violencia. Si no que son de las distintas herramientas y las distintas acciones que se tienen que coordinar y articular con los distintos estamentos, para prevenir y darle protección a cada una de las víctimas y al tratamiento de la temática. Asique Sr. Presidente, ojala que esto hoy se apruebe. Pero mas allá de la aprobación en este Recinto, que verdaderamente en los próximos meses se empiecen a instrumentar. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Muchas gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración, el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Por la afirmativa. Sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. ……………………

**Expediente Nº 122/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 122/2016. Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloques Nuevo Siglo, Cambiemos y UCR. Solicita al Departamento Ejecutivo información referente al vínculo jurídico existente entre la Municipalidad con el trasporte que traslada a niños a las escuelas de deportes y establecimientos educativos, en la localidad de Norberto de la Riestra. ……………………………………………

**Secretaria:** Proyecto de Comunicación. Artículo 1º: Para que el Departamento Ejecutivo informe el vínculo jurídico existente ente la Municipalidad de 25 de Mayo con el transporte que traslada a niños a las distintas escuelas de deportes y establecimientos educativos en la Localidad de Norberto de la Riestra y remita copias de las actuaciones labradas para su puesta en funcionamiento. En igual sentido respecto del vínculo contractual y/o autorización de la autoridad educativa distrital al municipio y/o prestador del servicio, remitiendo copias de la documentación respaldatoria. Artículo 2º: Asimismo, se solicita informe los datos de la persona física o jurídica de quien presta dicho servicio en caso de estar a cargo de un tercero; datos de la unidad; verificación técnica vehicular habilitante para el transporte de pasajeros; seguro de responsabilidad civil para el traslado de pasajeros adjuntando copia de la póliza pertinente; medidas de seguridad del vehículo acordes al servicio que presta y datos del o los choferes y de sus licencias habilitantes para el transporte en cuestión. Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Artículo 4º: De forma. Firman los concejales: Fredes, Cicala, Masagué, García, Botta, y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Comunicación. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz y Serafini. ……………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:**¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...............................

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presiente. ……………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Fredes. ………………………….

**Concejal Fredes:** Muchas gracias. Bueno, simplemente para agradecer, a la Comisión de Reglamento. La verdad que es un viejo problema, que ya viene en la localidad. Y que ahora se ha anunciado, desde el mismo Municipio. Y desde otra Institución Municipal. Que va a circular este micro. Este transporte, si. Trasladando desde los distintos barrios. Chicos que concurren a distintas escuelas municipales. Acá no estamos ni en contra la Institución, a la cual lleva a los chicos. Ni a las Instituciones escolares, ni al dueño del transporte. Nos parece una excelente idea. La verdad que trasladar los chicos, desde los distintos barrios, acercarlos, para que puedan llegar a practicar los distintos deportes. Vuelvo a repetir, me parece una excelente idea. Simplemente nosotros, lo que estamos solicitando es información. Porque la información, es para resguardar, no solamente los intereses del Municipio, sino de futuros problemas que puedan llegar a ocurrir. Por eso estamos solicitando los datos de la unidad. De la persona que maneja. El vehículo si tiene el Carnet correspondiente. Si está habilitado para manejar. No es un Carnet digamos común. Si dicho vehículo está habilitado. Porque nosotros no vemos que tenga ningún logo, como tiene la mayoría de los transporte. Un logo que habilita el mismo, para cumplir dicha función. O sea, sea Municipal, Pcial o Nacional. Asique estamos solicitando, que se nos de la información, para saber que vinculo jurídico tiene. Simplemente es, vuelvo a repetir, para evitar males mayores. Nada más. Muchas gracias. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Fredes. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.....................................................................................................................

**Concejal Ponzo:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Ponzo. …………………………..

**Concejal Ponzo:** Muchas gracias. Simplemente para decirle que el Ejecutivo va a ser de este pedido de Comunicación. Va a contestar correspondientemente lo solicitado por Cambiemos. Y a mí me llama mucho, la atención a veces los pedidos de informes. Porque este colectivo, que en definitiva es del pueblo. Es una familia. Es una empresa familiar de Norberto de la Riestra. Hace muchos años que esta transportando a niños, desde las escuelas educativas. Pero bueno, fue una iniciativa del Departamento Ejecutivo este año, trasladar chicos del Barrio Avellaneda a la Escuelita de Futbol Municipal. Y ahí, capaz que está el problema. Cuando se mete en este caso el Poder Ejecutivo a dar una solución, para chicos que se trasladen a hacer su práctica deportiva. Por eso a veces nos llama la atención, que son muchos pedidos de informes que realmente no tienen ningún tipo de sentido. Si hay un vínculo contractual. Hay un Contrato. Acá piden, aparentemente piden Verificación Técnica, Carnet. Esta todo en regla. Hasta están las autorizaciones, las declaraciones juradas, de los padres, para que los niños puedan subirse al colectivo. Asique, repito me extraña mucho, por sobre todo, porque en definitiva en Riestra, conocemos a la familia Agüero. Es una familia de muchos años que esta transportando a los niños a nivel educativo. Y justo este año, el Poder Ejecutivo, resolvió hacer un Contrato para que puedan transportar los chicos, del Barrio Avellaneda a, repito a la Escuela de Futbol. Capaz que eso es lo que molesta, que se hagan bien las cosas. Muchas gracias Sr. Presidente. ……………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Ponzo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.....................................................................................................................

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presiente, puede ser. ………………………….

**Presidente Di Salvo:** Como autor de Proyecto. …………………………………….

**Concejal Fredes:** Bueno. Muchas gracias. La verdad que acabo de decir que me parece un excelente, pero una excelente idea. Simplemente es para evitar un mal mayor. Acá no vamos contra nadie. Simplemente estamos resguardando, los intereses del Municipio. No es molestia. No sé, porque realmente puede ser molestia. A parte si esta todo en regla como dice el Sr. Concejal. Si esta todo en regla, declaración jurada de los padres para trasportar los niños en un ómnibus. En un transporte. Me parece que eso no existe. Si tiene todo en regla como dice. Hay un seguro, por si no lo sabe, que se llama Responsabilidad Civil, hacia terceros y hacia personas transportadas. Que si en ese caso, si tiene todo en regla como dice. Estaría cubierta. No hace falta ningún tipo de declaración jurada de los padres, para poder transportar los niños. Y vuelvo a repetir. Molestia. Si pasa algo, de que molestia estamos hablando. Quien se va a hacer responsable de eso. Me parece que antes de decir las cosas, tenemos que pensar dos veces. Muchas gracias. ……………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Fredes. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………..

**Concejal Serafini:** (….No se escucha el audio) No, simplemente para decir (…) que realmente entendemos que mas allá de las buenas intenciones de poder cumplimentarse. Y hacer una pequeña aclaración, el hecho de tener la autorización de los padres para el transporte, no exime de responsabilidad a quien transporta. Hay que tenerlo presente. No está demás pegarle una mirada a los papeles y demás. Sobre todo cuando estamos transportando menores. No es una cuestión menor. Precisamente, vaya el juego de palabras. Me parece muy bien el proyecto. Y esperemos que el Departamento Ejecutivo, pueda contestarlo en tiempo y en forma. Muchas gracias. ….

**Presidente Di Salvo:** Gracias por la aclaración Concejal Serafini. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración entonces el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. …………...

**Expediente 153/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 153/2016. Correspondencia recibida. Iniciada por los HCD de Azul y General Viamonte. Expresa repudio a los hechos de violencia ocurridos en las instalaciones del “Diario Tiempo Argentino” y “Radio América”. ….

**Secretaria:** Honorable Concejo Deliberante de Azul. Articulo 1º.Expresar el repudio a los hechos de violencia ocurridos en la madrugada del día lunes 4 del corriente en las instalaciones del “Diario Tiempo Argentino” y “Radio América”. Artículo 2º: Solicitar a la Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich, el rápido esclarecimiento de estos hechos de vandalismo y condena a los involucrados, ya identificados, a fin de garantizar el libre ejercicio del periodismo y el respeto por la pluralidad de voces. Artículo 3º: Enviar copia de la presente a la Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich, y a los Concejos Deliberantes de la PBA, solicitando su adhesión, a la presente, como asimismo a los medios “Diario Tiempo Argentino” y “Radio América” y al Juzgado pertinente que interviene en la causa. Artículo 4º: Comunicar al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante del Partido de Azul, en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis. Resolución del Honorable Concejo Deliberante de General Viamonte. Artículo 1°: Repudiar enérgicamente los hechos de violencia acaecidos en la madrugada del día 4 de julio de 2016 en las instalaciones del diario Tiempo Argentino y en Radio América. Artículo 2°: Remitir copia de la presente resolución a la legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Artículo N°3: Elévese al Departamento Ejecutivo, tome razón quienes corresponda, regístrese y archívese. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución N° 3755 de Honorable Concejo Deliberante de Azul y a la Resolución N° 742/2016 del Honorable Concejo Deliberante de General Viamonte, en las cuales expresan repudio a los hechos de violencia ocurridos en las instalaciones del “Diario Tiempo Argentino” y “Radio América”. Notifíquese a los Honorables Concejos Deliberantes de Azul y General Viamonte. Firman los concejales: Almirón, Argañaraz y Serafini. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 4 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución N° 742/2016 del Honorable Concejo Deliberante de General Viamonte, en la cual se expresa repudio a los hechos de violencia ocurridos en las instalaciones del “Diario Tiempo Argentino” y “Radio América”. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante de General Viamonte. Firman los concejales: Canullán y Masagué. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento, que lleva tres firmas. Los que estén por la afirmativa. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Pereyra, Ponce, Serafini, Botta, Ponzo, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre y Canullan. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………..

**Punto 3**

**Proyectos Presentados**

**Expediente Nº 160/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 160/2016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Frente Renovador. ………………………………………………………………….

**Secretaria:** Solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias con el fin de regularizar la normal circulación de los servicios Ferroviarios………………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Expediente Nº 162/1016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 162/1016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Frente para la Victoria. ……………………………………………………..

**Secretaria:** .Manifiesta rechazo a la Resolución N°166-E/2016, emitida por la Jefatura de Gabinete Nacional. ………………………………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. ………………………………………………………………………….

**Expediente Nº 165/1016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 165/1016. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y UNA. …………………………………………………

**Secretaria:** Solicita nuevamente al Departamento Ejecutivo que gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial la demarcación y señalización horizontal y la colocación de carteles preventivos en las curvas peligrosas de la Ruta 109-01 "Camino al Sur". ………………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere el tratamiento Sobre Tablas. ….

**Secretaria:** Visto: La falta de señalización horizontal y vertical, y el recupero y mantenimiento de banquinas de la ruta 109-01, en el tramo que une 25 de Mayo y Valdés; Considerando: Los hechos desafortunados y luctuosos ocurridos desde el 12 de Septiembre de 2015 hasta el día 30 de Julio de 2016 inclusive, en que han perdido la vida 5 vecinos y otros han resultado con lesiones físicas y daño psicológico; Que este Honorable Concejo Deliberante bajo resoluciones N°26/2016, N°49/2016, N°47/2016 y N° 34/2016 y la 93/2016 ha reiterado al Departamento Ejecutivo gestione ante autoridades provinciales la efectivo realización del reacondicionamiento y mantenimiento de banquinas, el señalamiento horizontal y vertical de la ruta 109-01 Camino al sur, con nulos resultados; Que son necesarias acciones urgentes que garanticen la seguridad en el tránsito por dicha ruta: Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo en uso de las facultades sanciona lo siguiente con fuerza de: Resolución: Artículo 1º: Solicítese una vez más al Departamento Ejecutivo que gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la urgente demarcación y la señalización horizontal, como así también la colocación de carteles preventivos en las curvas peligrosas de la ruta denominada “Camino al Sur” 109-01, en el tramo que une la ciudad de 25 de Mayo con la Localidad de Valdés. Artículo 2º: Requiérase al Intendente Municipal del Distrito de 25 de Mayo, Dr. Hernán Ralinqueo la colocación provisoria de carteles que demarquen las zonas de mayor peligrosidad de dicha ruta; y la coordinación de acciones de inspectores de tránsito y policía rural para acciones de prevención y/o control de velocidad, en las zonas de mayor peligrosidad. Artículo 3º: Envíese copia de la presente resolución a los Legisladores Provinciales de la Séptima Sección Electoral para que realicen, dentro de sus posibilidades, las gestiones necesarias para asegurar el éxito de las gestiones encomendadas al Sr. Intendente en el Artículo 1°. Artículo 4º: Se Anexan copias periodísticas del Diario la Mañana. Artículo 5°:.Los vistos y considerandos forman parte de la presente resolución. Artículo 6°: De forma. Firman los concejales: Ponce, Botta y Serafini. …

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?............................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. ………………………….

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Realmente, quiero agradecer el acompañamiento de la Comisión de Labor, en la aceptación de la propuesta, de que este tema sea tratado Sobre Tablas. Como un reconocimiento del Proyecto en sí. Si no de la urgencia de realizar algún tipo de acción que dé respuesta a esta problemática. Los vecinos de la localidad de Valdés. Algunos de los vecinos, se han puesto en contacto con nosotros para manifestar, la preocupación que tiene. La angustia que genera esta situación, de realmente estar transitando en forma periódica, por una ruta que se torna cada vez más peligrosa. La cantidad de accidentes que está registrando esta ruta. En este periodo del año. Yo creo que no es una cuestión casual, sino que es una cuestión que resulta precisamente del déficit de demarcación de la misma. Uno puede agarrar y hacer juicios de valores y decir que la velocidad, que el cuidado, que las luces, que la niebla, que, que, que, que. Pero sin lugar a dudas, a esta ruta le está faltando todo lo que tiene que ver con la demarcación y también están faltando controles. Por lo mismo es que solicito a los compañeros concejales, de este Honorable Cuerpo, el acompañamiento para la aprobación de este Proyecto. Y encomendarle como dice el Articulado. Algunas medidas que sean paliativos, hasta que la Pcia de Bs. As. Defina dentro de sus políticas las acciones necesarias para la demarcación y la implementación de las medidas de control. Nada más Sr. Presidente. Muchas Gracias. ……………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Muy bien Gracias a Ud. Concejal Serafini ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?............................................................................................

**Concejal Pezzelatto:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cecilia Pezzelatto. ………………

**Concejal Pezzelatto:** Bueno esto es también para expresar también el acompañamiento. Si bien hace un tiempo atrás, había un Proyecto de la misma característica que también acompañamos. Uno como habitante de esa localidad, la localidad de Valdés. Conoce bien lo que significa esta ruta y lo que en estos últimos tiempos nos ha dejado como saldo. Lo que también quiero expresar, que desde este mismo Recinto, los Concejales hemos acompañado todas las gestiones, que realice de ahora en más, nuestro Sr. Intendente. Lo que traigo acá para compartir, es también la preocupación, que desde el Ejecutivo se tiene. Y toda la fuerza y el trabajado que podamos hacer en conjunto. No solo la de los vecinos, acompañándolos. Que hay que darle forma a toda esa necesidad que tiene. Las presentaciones que se pueden hacer en este Honorable Concejo, sino también desde el Ejecutivo, para que la Pcia pueda solucionar este tema. Ha sido compromiso de nuestra gobernadora en poder solucionar estas cuestiones. Pero esta bueno, seguir reforzando estos pedidos. Yo lo que acá voy a mencionar es una carta que mandara el Intendente Municipal, del 17 de mayo del 2016. En un momento al Director de Vialidad de la Pcia de Bs. As. Donde se pedía para la ampliación de la obra. No sé si se acuerda de Valdés a Inchausti. También en esa carta hace mención a la necesidad que tenemos de la demarcación y la señalización de esa ruta. Ya desde esa fecha nuestro Intendente viene gestionando y pidiendo. De acá desde esta Honorable Concejo, el 23 de mayo, hicimos, votamos a favor, para acompañar todas las gestiones que hiciera el Intendente. Y luego el 27 de junio, también ingresa la carta de estos vecinos de Valdés, que estuvimos acompañando juntamente con el Proyecto, de su espacio político. Lo que en estas últimas semanas. El 20 de julio asume el compromiso, la gobernadora para poder realizar, por lo menos la demarcación. Lo más inmediato que se pudiera hacer. Ojala viniera también atrás de esto las obras de acceso, de la repavimentación del acceso, que es otra de las cosas, que este Ejecutivo está demandando los vecinos también. De la ruta 40 y de la ruta 30 también. El 27 de julio se acerca a nuestra localidad y se reúne con nuestro Intendente, el Secretario General de Gobierno. Que también se le vuelve a hacer el mismo pedido y vuelve a asumir el compromiso. El 29 de julio, me parece que lo debemos celebrar. Se reúne. Hay una reunión institucional, con el Consorcio de la ruta 40 y también de la Comisión del Camino del Sur. Y también estas Instituciones vuelven a asumir, el compromiso de trabajar aunadamente para tener la fuerza en el pedido y que finalmente podamos tener y resolver estas problemáticas. Asique acompañamos, una vez más este pedido y ojala lo podamos conseguir. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias. Concejal Pezzelatto ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..............................................................................................................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Torre. …………………………….

**Concejal Torre:** La verdad que viendo las notas en el diario, acompañando el Proyecto, a uno le pega más fuerte todo esto. Porque Ud. recordará Sr. Presidente. Que años anteriores, hemos presentado el año 2014. Me acuerdo que presente un Proyecto de Comunicación, de Resolución, para que el gobierno Pcial, hiciera estas tareas que estamos pidiendo nuevamente hoy. Y no puedo dejar de pensar y de transmitírselo Sr. Presidente. Cuando veo estas fotos. Y se me cruza por ahí, el dinero que fue desviado para otro lado. Como Secretarios o Ministros de Obras Púbicas. Que llevaba el dinero en bolsos. Y no se volcó en esta carteleria, a uno le da mucha impotencia y conociendo a los familiares de cada uno de ellos. Me imagino que esto se podría haber evitado. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias. Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.............................................................................................................................

**Concejal Cicala:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cicala. …………………………

**Concejal Cicala:** (…) en diversas reuniones, integrantes de distintas Comisiones. Volvieron a asumir la responsabilidad de pedir. Porque el camino Valdés –Inchausti, ya hace tiempo, mucho tiempo atrás. En la gestión anterior fue concedido, comprometido, firmado. Pero bueno, espero que hoy, corramos con otra suerte. Y tengo fe que hoy va a ser distinto. Nada más Sr. Presidente. ……………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias. Concejal Cicala ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración entonces el Proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. …………………………………..

**Expediente Nº 166/1016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 166/1016. Proyecto de Resolución. Iniciado por los Bloques Nuevo Siglo, Cambiemos y UCR. ………………………………………

**Secretaria**. Solicita al Departamento Ejecutivo que adquiera una ambulancia equipada para afectar al servicio del Hospital "San Roque" de Norberto de la Riestra.………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión Ecología. ……………………………………………………………………………………….

**Expediente Nº 167/1016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 167/1016. Proyecto de Resolución. Iniciado por los Bloques Proyecto de Resolución. Iniciado por los Bloques Nuevo Siglo, Cambiemos y UCR…………………………………………………………………...

**Secretaria:** Solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante las autoridades provinciales y nacionales a efectos de recobrar el servicio de trenes de pasajeros de la Línea Roca. ………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su anexo o acumulación al Expediente N° 160/2016. …………………………………………………………..

**Expediente Nº 168/1016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 168/1016. Proyecto de Resolución. Iniciado por los. Nuevo Siglo, Cambiemos y UCR………………………………………………

**Secretaria:** Solicita al Departamento Ejecutivo que no implemente otro tipo de modalidad contractual a empleados municipales. ……………….…………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida y/o Remitida**

**Expediente Nº 156/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº156/2016. ……………………………………

**Secretaria:** Arq. Félix Carlos Locatelli. Manifiesta disconformidad a expresiones vertidas referente a adjudicación de obra de la Municipalidad de 25 de Mayo. ……….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Reglamento. ……………………………………………………

**Expediente Nº 157/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº157/2016. ……………………………………

**Secretaria:** Dirección Ejecutiva de Arba. Solicita la designación de un representante del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de integrar la Comisión Asesora del Partido de 25 de Mayo. ……………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere el tratamiento Sobre Tablas. Con un Dictamen emanado de la misma Comisión. ……………………………………….

**Secretaria:** Señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con motivo de las tareas conducentes a ejecutar el revalúo general de la tierra libre de mejoras de los inmuebles ubicados en las plantas urbanas y suburbanas y sus edificios, como también las mejoras rurales y sus plantaciones. En esta instancia cabe destacar que las tareas se realizan en el marco de lo dispuesto en los artículos 59 y concordantes de la Ley 10.707, el que le asigna a los distintos Municipios que integran la Provincia de Buenos Aires singular protagonismo en la discusión de los valores de la propiedad inmueble. En este sentido es dable indicar que, a los fines de la determinación de los valores de mercado de la tierra urbana y suburbana libre de mejoras, la ley de Catastro establece la formación de Comisiones Asesoras por Partido, las que estarán integradas por dos (2) representantes del Municipio respectivo, uno por el Departamento Ejecutivo y otro por el Departamento Legislativo – Honorable Concejo Deliberante. Es por ello que para la Provincia es de suma importancia concretar la revaluación propiciada, toda vez que la misma propende redistribuir la carga impositiva con un criterio de equidad y justicia tributaria. En este orden de ideas es de señalar la participación en la referida Comisión Asesora, conforme lo prescribe la Ley 10.707, está destinada a analizar los valores unitarios básicos de la tierra libre de mejoras de las plantas urbanas y suburbanas y de sus edificios, y la otra a fin de considerar los valores básicos de las mejoras rurales y las plantaciones, que la Agencia de Recaudación pondrá a su consideración y sobre los que deberán expedirse en forma fundada. Por los motivos expuestos es que solicito al Sr/a Presidente HCD la designación de un representante del Honorable Concejo Deliberante (Poder Legislativo) a efectos de integrar la Comisión Asesora de ese Partido. En función de ello, e4sta agencia, en su carácter de Organismo de Aplicación de la Ley 10.707, recibirá la comunicación de la designación la que deberá ser remitida antes del 29/07/2016. La dirección para enviar los datos personales de la designación solicitada es en la Gerencia de Relaciones Institucionales, ubicada en el Primer Piso, Corredor “E”, Oficina 113 de la Agencia de recaudación de la Provincia de Buenos Aires situada en calle 45, entre 7 y 8 de la ciudad de La Plata. Asimismo, se requiere que, conjuntamente con los datos personales, se detalla corrección de correo electrónico del representante, su número de teléfono u otro medio para contactarlo. Sin otro particular y descontando su invalorable intervención, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración. Dirección Ejecutiva. Agencia De Recaudación De La Provincia De Buenos Aires. Dictamen de la Comisión de Labor, reunida el día 8 de agosto de 2016. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Decreto: Artículo 1°:Designar a la Concejal Gloria Mabel Argañaraz, para que represente al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de integrar la Comisión Asesora del Partido de 25 de Mayo, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 10.707. Artículo 2º: Enviar copia del presente Decreto a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De forma. Firman los concejales: Di Salvo, Ponce, Serafini, García, Argañaraz y Cicala. …………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Ponemos a consideración del Cuerpo, el Dictamen de la Comisión de Labor. Los que estén por la afirmativa. Aprobar el Decreto. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………………….

**Expediente Nº 158/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº158/2016. ¿Algún Concejal quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………………….

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. Agradezco la designación. Con una advertencia. Que no tengan en cuenta, que esto dista mucho de este trabajo que voy a tener. Dista mucho de mis alcances, tipo profesional. Y espero lo que nosotros. Nosotros digo, porque voy a pedir por supuesto colaboración a todos los Concejales. Dispongamos y expresemos sea tenido en cuenta. Porque sabemos que en la reunión, ya desde la Pcia. Han venido con los valores y con la propuesta de valores a poner en la. Ya ni me sale, los términos. Parta mí son difíciles los términos a utilizar, incluso estuve leyendo la Ley. Me resulta difícil la terminología. No estoy acostumbrada. Pero tengan en cuenta, que yo les voy a pedir colaboración a todos, Sr. Presidente. Porque realmente esto es una cosa de suma responsabilidad. No le saco el cuerpo a estas situaciones, porque para algo soy Vicepresidente del Cuerpo. Pero voy a necesitar si colaboración de todos los Concejales. Y por supuesto tener en cuenta una situación. No sé hasta qué punto vamos a tener influencias en las decisiones, en cuanto a los valores. Esto tenga en cuenta también la comunidad. Va a ser un nuevo impuestazo para los bolsillos de todos habitantes de la Pcia de Bs. As. Por lo tanto esto es de suma responsabilidad. Espero que podamos tener no solo voz, si no voto dentro de esta Comisión. Eso es lo que espero. Sabemos que la próxima reunión, va a ser el próximo viernes. Asique, bueno, desde ya por supuesto, agradezco la responsabilidad que me han dado. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. Ahora sí, ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración el Decreto emanado de la Comisión de Labor. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ………………………..

**Expediente Nº 158/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº158/2016. ……………………………………

**Secretaria:** Sr. Eneas Medina. Solicita que se modifique la Ordenanza N° 2740/2002, referente al Concejo Deliberante Estudiantil.………………………………………..

**Expediente Nº 161/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº161/2016. ……………………………………...

**Secretaria:** Juventud Radical de 25 de Mayo. Solicita el funcionamiento del Concejo Deliberante Estudiantil. ……………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere que se acumulen los dos Expedientes. Pase a la Comisión de Reglamento. ……………………………………

**Expediente Nº 163/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº163/2016. ……………………………………...

**Secretaria:** Vecinos de la Localidad de Pedernales. Manifiestan problemática referente a maltratos a animales en la Localidad de Pedernales. ………………………………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere el pase a la Comisión de Ecología. ……………………………………………………………………………..

**Expediente Nº 164/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº164/2016. ……………………………………...

**Secretaria:** Foro de Seguridad de Norberto de la Riestra. Acompañan el proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley de Emergencia en Seguridad……………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere acumular este Expediente al Expediente N° 136/2016 y 147/2016 ……………………………………………….

**Concejal Pezzelatto:** Sr. Presidente. ……………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** sí.

**Concejal Pezzelatto:** Pido una reconsideración, que el Proyecto de que se mande a Reglamento, sobre el Concejo Estudiantil. El 168 y el 151. Si podría pasar también por Comisión de Cultura. ………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Ponemos a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Nota de la Comisión N° 2 de Ecología. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 22/2016. Departamento Ejecutivo. Reglamenta la aplicación y tratamiento de los productos Fitosanitarios, en el Partido de 25 de Mayo y Expediente N° 55/2016. Dr. Marcos Ibarra Davel, Interventor Registro Nacional de la Propiedad de Automotor, Seccional 25 de Mayo. Solicita que se contemple en el Proyecto de Ordenanza referente a la utilización de productos fitosanitarios, la normativa nacional que obliga la registración dominial de las máquinas agrícolas. ………………………………………………………………

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 3 de Obras Públicas. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 122/2015. Concejal Roberto Freccero. Dispóngase por parte del Departamento Ejecutivo la nulidad del Decreto 461/2009 y del Contrato de Comodato, referente al predio utilizado por Tacuara Rugby Club. ….

**Presidente Di Salvo:** Se autoriza. ………………………………………………….

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Cañuelas. Resolución N° 68/2016. Manifiesta preocupación por la falta de comunicación oficial aclaratoria en materia tarifaria dada su judicialización y los sucesivos anuncios por el Gobierno Nacional. ……………………………………………………………………………

Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Cañuelas. Resolución N° 70/2016. Manifiesta preocupación con relación a la medida adoptada por el PAMI bajo el título “Plan de medicamentos sustentables”. ………………………………………………..

Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Colon. Resolución N° 857/2016. Rechaza las políticas implementadas por el Presidente de la Nación, con respecto a la apertura de las importaciones de alimentos. ………………………………………….

Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Colon. Resolución N° 858/2016. Rechaza y repudia dichos del Presidente de la Nación, en su discurso en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Declaración de la Independencia. …………….

**Presidente Di Salvo:** Siendo las 23:40 Hs. Invitamos al Concejal Gaya a arrear la Bandera. …………………………………………………………………………….